

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de enero, 2007

ACTA No. 1848-2007

PRESENTES: Licda. Marlene Víquez Salazar, quien preside
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria
Del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

AUSENTES: MBA. Rodrigo Arias (con justificación)
Prof. Ramiro Porras Quesada (con justificación)
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS: MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico
Dra. Flor Montero, Escuela Ciencias Exactas y Naturales

Inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 26 de enero del 2007. Primero tenemos la aprobación de la agenda. Doña Ana Myriam Shing me hizo entrega del dictamen OJ 2007-014 sobre un recurso que

había interpuesto de revocatoria, apelación en subsidio de la estudiante Flor Ivette Rivera Mora que se tiene que tomar una decisión, espero que sea hoy porque ella debe saber si puede matricular la asignatura.

Luego, hay una nota del estudiante Luis Emilio Ramírez sobre el caso que ya todos conocemos y que hay que incluirlo en agenda. Tenemos una nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso de la selección de la Dirección de Extensión, donde solicitan una modificación del perfil de la Dirección de Extensión y una nota del señor Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, solicitando el nombramiento interino de don Víctor Aguilar Carvajal.

Yo necesito solicitarle al Consejo Universitario que la sesión del próximo viernes sea trasladada para el día jueves, porque el viernes me queda imposible venir y como sé que tenemos problemas de quórum, por eso es que estoy solicitando que se traslade para el jueves ya sea en la mañana o en la tarde pero es necesario que se traslade.

Todo esto hay que incluirlo en la agenda, ¿no sé si hay otra persona que tenga algo más? No. Entonces, estos puntos entrarían a Asuntos de Trámite Urgente, así que tendríamos el recurso de Flor Ivette Rivera, la apelación y la respuesta de la Oficina Jurídica con el caso de Flor Ivette, la nota de Luis Emilio también tiene que entrar en Asuntos de Trámite Urgente y la solicitud de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso de la Dirección de Extensión.

Entrarían en Asuntos de Trámite Urgente pero dado que hay una nota, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo porque hoy tenemos la visita a las 10:30 a.m. de don José Luis Torres, luego tenemos el recurso de revocatoria pendiente del señor Rector, entonces, me parece que tal vez sería conveniente incluirlos después de la visita, porque tenemos que interrumpir para poder atenderlo pero debemos introducir esos puntos y la modificación de la sesión. Me parece que aquí tendrían que incluirse los puntos de hoy.

Tengo una duda que don Celín nos puede ayudar acá. En el punto de correspondencia hay una nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio, como Rector a.i. por el día de hoy.

Lo que no sé es por Reglamento como debemos trabajar. En una ocasión lo que hicimos fue que yo abrí la sesión y después el Consejo Universitario tomó la decisión de que el señor Rector a.i continuara dirigiendo la sesión, lo cuál no tengo ningún inconveniente, solo que por Reglamento, nosotros analizamos primero la agenda, luego entramos a la aprobación del acta y vemos la correspondencia.

Me parece que lo que procede en este caso es, que ahora cuando analicemos la correspondencia, el punto 1 trasladarlo como punto 1 de Asuntos de Trámite Urgente para que el Consejo proceda a analizar esta nota de la Rectoría y proceder a hacer el nombramiento del señor Luis Gmo. Carpio como Rector a.i.

por el día de hoy y el segundo acuerdo sería si procede que la Presidencia del Consejo Universitario sea trasladada en este momento a don Luis Gmo. Carpio y se pueda hacer como se ha hecho en otras ocasiones.

¿Están todos de acuerdo? Lo que hacemos es que incluimos esto en agenda, pero a mí me interesa que quede muy claro que la nota del señor Rector, la R.020-2007 donde solicita que se nombre a don Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. por hoy, sea conocida como primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

En el momento en que el Consejo Universitario aprueba esto, obviamente que tiene que estar en firme, por eso es que necesitamos una persona más. En el momento en que eso se haga, el segundo acuerdo sería que la sesión del día de hoy la siga presidiendo don Luis Gmo. Carpio, que es lo que hemos hecho en otras oportunidades pero necesitamos la firmeza. Por eso quiero que seamos claros en eso para evitar problemas.

¿No hay ninguna otra inclusión con respecto a la agenda? Entonces, queda aprobada la agenda con las inclusiones que se hicieron el día de hoy y con relación también a que esa nota de correspondencia la trasladamos al punto uno en Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1846-2006

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota R.020-2007 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. por el día 26 de enero. REF. CU. 012-2007
2. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a aclaración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en relación con la participación del personal de esa Dirección en los procesos de adquisición de bienes y servicios de la Federación de Estudiantes. REF. CU. 005-2007
3. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional referente al Informe de Labores de noviembre 2005 a noviembre 2006. REF. CU. 006-2007

4. Nota suscrita por la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa, referente a solicitudes enviadas al Consejo Universitario. REF. CU. 007-2007
5. Nota suscrita por la MLS. Mónica Arce Oviedo, del Área de Recursos Bibliográficos, referente a informe de asistencia a conferencia internacional sobre Dublín Core y Aplicaciones de Metadatos. REF. CU. 008-2007
6. Notas suscritas por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre la matrícula de este primer periodo lectivo en el Centro Universitario de Palmares. REFS. CU. 009-2007 y 014-2007

INFORMES

1. Convocatoria e Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la Comisión Doctorado Honoris Causa.
2. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo para elaborar cronograma de programas acreditados.
3. Preocupación del MBA. Eduardo Castillo referente a la adquisición del terreno en la provincia de Cartago.
4. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo para llenar las plazas vacantes en la Auditoría Interna.
5. Preocupación del MBA. Eduardo Castillo sobre el envío de las agendas de Comisiones y Plenario.
6. Informe de la Licda. Marlene Víquez para realizar sesión extraordinaria.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud a la Auditoría Interna, Vicerrectoría Ejecutiva y Oficina de Recursos Humanos.
2. Nota R.020-2007 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. por el día 26 de enero. REF. CU. 012-2007
3. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel Castillo, Asesor Legal de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria y apelación en subsidio de la funcionaria Flor Ivette Rivera Mora. REF. CU. 013-2007
4. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico para retomar la nota referente a la cátedra "El país que necesitamos". REF. CU. 469-2006 (HORA: 10:30 a.m)

5. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso para la selección del Director (a) de Extensión Universitaria. REF. CU. 015-2007
6. Notas suscritas por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre la matrícula de este primer periodo lectivo en el Centro Universitario de Palmares. REFS. CU. 009-2007 y 014-2007
7. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución. REF. CU. 434-2006
9. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
10. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. Ref.:CU-306-2006
11. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
12. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
14. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
15. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
16. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
17. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Viquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)

18. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta "*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*". CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
19. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
20. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
21. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
22. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
23. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
24. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.
25. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
26. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. **Invitado:** MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
27. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
28. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED" REF. CU. 439-2006

V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1846-2006

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Continuamos con la aprobación del acta No. 1846-2006 del 15 de diciembre. ¿Si tienen alguna modificación de fondo? No hay. Entonces queda aprobada el acta No. 1846-2006.

* * *

Se aprueba el acta No. 1846-2006.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota R.020-2007 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. por el día 26 de enero.

Se recibe oficio R.020-2007 del 24 de enero del 2007 (REF. CU-012-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita el nombramiento del MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i., el día 26 de enero del 2007, en vista que se encontrará disfrutando de vacaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La primera nota es la suscrita por don Rodrigo Arias y procedo a leerla. Es la R 020-2007 del 24 de enero.

“En la sesión anterior del Consejo, adelantamos la hora de inicio de la sesión ordinario del día 26 de enero, y de esta manera, poder atender la invitación del Sr. Presidente de la República, para que participe en la reunión del Círculo de Montevideo, que sesionará en nuestro país el viernes y sábado de esta semana. // Lamentablemente, en la información que brindaron la semana anterior hubo una confusión con la hora de la reunión del “Círculo de Montevideo”, la cual inicia a las 9.00 a.m. del día viernes. // Por esta razón y para poder participar en esa actividad, he tomado vacaciones para el día viernes 26 de enero, motivo por el cual solicito se nombre al MBA. Luis G. Carpio en calidad de Rector a.i. por este día. // Atentamente. “

Así que entonces, trasladamos esto al primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Este asunto se retoma en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a aclaración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en relación con la participación del personal de esa Dirección en los procesos de adquisición de bienes y servicios de la Federación de Estudiantes.**

Se recibe oficio R.005-2007 del 16 de enero del 2007 (REF. CU-005-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referente a aclaración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una nota de aclaración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. También la remite la Rectoría con respecto a algunas observaciones que había hecho la fiscal de la Federación de Estudiantes.

No sé si eso lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque al final lo que indica doña Sandra Chaves, es que ellos cumplen con el procedimiento y todos los trámites que se hicieron, venían con la autorización de la Federación de Estudiantes.

Me parece que talvez una de las sugerencias es enviarla a la Federación de Estudiantes para que ellos se manifiesten al respecto, porque me pareció delicado que la estudiante Ugalde hizo algunas observaciones en estas sesiones.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que es importante conocer o que nos faciliten el acuerdo al que hace referencia la Lic. Sandra Chaves, sobre todo para ver en qué dirección fue tomado el acuerdo en ese momento cuando tuvimos la visita de Johanna Ugalde. Creo que ese acuerdo es referente a la visita.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La resolución que tomó el Consejo Universitario en la sesión No. 1839-2006 del 27 de octubre del 2006, indica lo siguiente: *“Se recibe la visita de la Sra. Johanna Ugalde, Fiscal de la Federación de Estudiantes de la UNED. // CONSIDERANDO: // 1. Lo establecido en el Artículo 51 del Estatuto Orgánico, en cuanto a que la Auditoría Interna de la UNED tiene la potestad de auditar a la Federación y Asociaciones de estudiantes. // 2. Las afirmaciones externadas en esta sesión, por parte de la Sra. Johanna Ugalde, Fiscal de la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela y la operación de ese Centro Universitario. // SE ACUERDA: // 1. Solicitar a la Auditoría Interna una revisión detallada de los*

gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela, entre los años 2003 y 2006. // 2. Solicitar a la Auditoría Interna que dentro de su plan de trabajo, incluya permanentemente la fiscalización de la operación de los gastos de diferentes asociaciones estudiantiles, de manera que cada año se realice el auditoraje de al menos una asociación. // 3. Solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, que aclare la operación del Centro Universitario de Alajuela durante los años anteriores. // 4. Recordar que le corresponde a la Federación de Estudiantes y a las asociaciones estudiantiles, presentar anualmente sus estados financieros a la Auditoría Interna de la Universidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 51 del Estatuto Orgánico. // ACUERDO FIRME

LIC. MARVIN ARCE: Como podemos ver, la nota que está remitiendo el señor Rector no tiene relación o no da respuesta a ninguno de los puntos acordados por este Consejo Universitario el 27 de octubre.

Por lo tanto, me parece que sería como tomar nota y esperar que se cumpla con este acuerdo sobre todo en los puntos dirigidos a la Auditoría y a la Administración porque iban dirigidos en otro sentido.

Recuerdo que con la visita de esta muchacha Johanna Ugalde, hubo preocupación con lo que ella indicó acá en esa sesión y se le solicita a la Administración, en el punto 3, que presente un informe para que aclare la operación del Centro Universitario de Alajuela durante los años anteriores, pero esta nota es del funcionamiento de DAES en las aprobaciones de gastos de la Federación de Estudiantes que a todas luces está cumpliendo con la función. Entonces, no veo ningún sentido en entrar a análisis de esta nota todavía no pasarla a ninguna Comisión hasta que contemos con una información más detallada, ya sea de la Auditoría o de la misma Administración en cumplimiento de este acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Me parece muy bien Marvin, pero pienso que talvez lo correcto en este caso sería más bien que esta nota se mantenga en agenda del Consejo Universitario hasta que lleguen los informes correspondientes de la Auditoría y de la Administración para hacer un nuevo paquete.

Entonces, lo dejamos en agenda hasta que la Auditoría y la Administración cumplan con lo que se les solicitó en su oportunidad en la sesión No. 1839-2006.

* * *

Este asunto queda pendiente.

* * *

3. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional referente al Informe de Labores de noviembre 2005 a noviembre 2006.

Se recibe oficio CCP.001 del 17 de enero del 2007 (REC. CU-006-2007), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que presenta el Informe de Labores de noviembre 2005 a noviembre del 2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Luego viene una nota de don Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional sobre el Informe de Labores.

Esto lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Generalmente lo que hacemos es remitir el informe de Labores a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ahí los invitamos, ellos exponen y se toma una resolución para el Plenario.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a esta Informe que presenta anualmente la Comisión de Carrera Profesional, recuerdo que el año anterior cuando lo presentó, estuvimos viendo un informe un poco más extenso donde pedía incluso algunas peticiones que fueron dirigidas a la Administración, pero al final la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con base en este informe y con base en las visitas hechas a la Comisión, tomó un acuerdo el 24 de noviembre donde se modifica alguna normativa sobre todo para la parte de premios y honores internacionales y se modificó el Reglamento de Carrera Universitaria e incluso se deja en agenda pendiente de discusión los dictámenes de minoría y de mayoría, uno que tiene que ver con el Centro de Idiomas.

Si analizo este documento que envía la Comisión de Carrera Profesional, concluyo que está cumpliendo con lo que establece el Reglamento de Carrera Universitaria y el mismo Estatuto de Personal en cuanto a las funciones de la Comisión de Carrera Profesional, que es proceder a calificar y aprobar los ascensos en carrera profesional.

Yo lo veo que es un informe muy cualitativo, donde nos dan datos de lo que se ha realizado a nivel de la Comisión y hasta ahí lo veo bien, incluso, ponen algunos asuntos pendientes, pero a mí me gustaría que este Consejo Universitario pudiera tener una visión o una información un tanto diferente en cuanto a la necesidad que tiene la Universidad en contar con profesionales que hayan ascendido en carrera profesional como insumos para que en un momento que haya que tomar decisiones en cuanto al Reglamento de Carrera Universitaria, incluso para perfiles de jefes y directores, podamos tener una visión un poco más general.

Voy a tratar de explicarme. En este momento por ejemplo, no tenemos una información donde nos digan cuantos funcionarios de la carrera profesional están

ubicados como profesional 1, profesional 2, profesional 3, profesional 4, cuantos profesionales 5, y lo que llega acá son los profesionales 5 que son los que al final de cuentas se les otorga el grado de catedrático, pero creo que es importante que tengamos ese panorama completo para ver cuál es la situación en cuanto a los profesionales de la Universidad.

¿No sé si me explico? Este es un informe que es muy cualitativo y me parece bien, pero me gustaría que talvez en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se pudiera entrar un poco más hacia estos puntos, hacia esta información que tiene una relación estrecha con la Oficina de Recursos Humanos, con el mismo Consejo Asesor de Becas, para ver cuál es el requerimiento a nivel profesional que se tiene, una cuestión más integral que no sea nada más un informe que llega acá y que al final no lo aprovechemos como podemos aprovecharlo o traer más información acá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que le entendí. En una ocasión cuando el coordinador de la Comisión era Benicio Gutiérrez, él hizo entrega al Consejo Universitario de un informe donde tenía cuadros, habían gráficas, manifestaba la preocupación de cómo la mayoría de los funcionarios de la UNED estaban en profesional 2 y eran pocos los que estaban en categorías más altas para profesional 3, 4 y demás.

El año pasado efectivamente como usted lo indicó, la Comisión de Carrera Profesional envió su informe y ellos mencionaban ahí la necesidad de que el Consejo Universitario planificara un acuerdo que había tomado a partir de que fecha era que se procedía el pago una vez acordado el reconocimiento. Se hicieron modificaciones al Reglamento precisamente para premios y honores y quedó pendiente si era válido o no que se reconocieran los puntos de idiomas que se lograban mediante el Centro de Idiomas de la UNED.

Este Consejo Universitario aprobó las modificaciones necesarias, todo que no estuviera relacionado todavía con el asunto de idiomas. Me parece que la observación que usted hace es pertinente, más bien creo que usted es muy respetuoso a la hora de ver el informe, porque para mí era demasiado escueto, no brindaba mayor información de lo que se había hecho y cualitativamente más bien se había logrado algo con los cambios que había hecho el Consejo Universitario.

Lo que podríamos hacer es remitir el informe que está enviando la Comisión de Carrera Profesional a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero con la indicación de que se invite a los miembros de la Comisión para que amplíen dicho informe particularmente que me parece que es la preocupación que le entiendo a usted, que es de qué manera los acuerdos del Consejo Universitario que se han tomado en relación con el Reglamento de Carrera Universitaria y los esfuerzos que hace la Universidad en mejoramiento profesional, han contribuido para que los funcionarios de la UNED puedan ascender en el régimen académico de la Universidad. Me parece que en esos términos podría ser el acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, me parece muy bien. Incluso, a futuro eso sería como un análisis de lo que ha sucedido hasta hoy y a futuro eso nos serviría a nosotros para cuando tengamos que establecer políticas por ejemplo en capacitación porque tendríamos ya una visión de cuál es el requerimiento que se tiene en la Universidad a nivel de los profesionales en cuanto a capacitación y podríamos ligarlo y poder realmente establecer políticas que vayan a solucionar algún tipo de necesidad o requerimiento que tenga la Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Estaríamos de acuerdo con estos términos, para pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CCP.001 del 17 de enero del 2007 (REC. CU-006-2007), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que presenta el Informe de Labores de noviembre 2005 a noviembre del 2006.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Informe de Labores de noviembre 2005 a noviembre del 2006, de la Comisión de Carrera Profesional, con el fin de que invite a los miembros de esta Comisión para que amplíen dicho informe, en los términos en que se analizó en la presente sesión.

* * *

4. Nota suscrita por la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa, referente a solicitudes enviadas al Consejo Universitario.

Se recibe nota del 8 de enero del 2007 (REF. CU-007-2007), suscrita por la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa, en la que solicita que se brinde respuesta a su reclamo planteado el 18 de julio del 2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos el caso de una nota de Ana Delia Ramírez. Con respecto a esto se le había solicitado un dictamen a la Rectoría, o se devolvió a la Rectoría.

Yo le envié un correo a doña Delia Feoli para ver si se había tomado alguna resolución de parte de la Rectoría. Entonces, mejor lo mantenemos en agenda para la próxima sesión.

LIC. MARVIN ARCE: Con base en el dictamen que el Consejo Universitario le solicitó a la Oficina Jurídica se había tomado un acuerdo el 9 de octubre y el acuerdo que se tomó lo que indicaba era que se devolvía el análisis de este caso a la Rectoría para que lo atienda por ser la instancia con competencia para resolverlo según corresponda.

Aquí lo que me preocupa son varias cosas. Efectivamente a la señora Ana Delia Ramírez no se le ha dado ninguna solución al respecto. Los plazos que han transcurrido y aquí me gustaría que don Celín nos ayudara, en cuanto a los plazos que han transcurrido desde junio que fue cuando a ella se le despidió hasta el día de hoy, porque también me preocupa que la Universidad se vaya ver inmersa en una situación judicial que talvez podría evitarse.

Perfectamente esta persona podría presentar un recurso y me preocuparía que la Institución no esté en condiciones de defenderlo por los plazos que han transcurrido.

Tengo muy claro que de acuerdo con el dictamen de la Oficina Jurídica, el OJ 2006-267, quién tenía que tomar la decisión era el señor Rector y de hecho así se procedió y se le devolvió, sin embargo a la fecha no se ha dado ninguna resolución al respecto y sí me preocupa que podría presentarse ahí algún recurso de amparo y que nos veamos obligados como Institución a resolver este caso en una forma diferente.

Entonces, si ya todos los plazos están vencidos o si ya es incluso materia del Consejo Universitario, después del acuerdo que tomó, le corresponde al Consejo Universitario tomar alguna decisión con esta nota o qué procede porque me preocupa la responsabilidad que nosotros tenemos como Consejo Universitario al recibir esta nota.

Si nosotros la dejamos ahí como punto de agenda, no sé cuanto tiempo puede pasar y no se toma. Talvez me gustaría que don Celín Arce nos ayudara un poco en este tipo de asesoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto con usted Marvin la inquietud pero hay algo que me gustaría preguntarle a don Celín. Para mí el caso de esta señora, se trasladó a la Rectoría precisamente por el dictamen de don Celín, que indicaba y así lo interpreté en su momento cuando lo había leído, que la Oficina de Recursos

Humanos no puede despedir y que la única instancia que puede despedir es la Rectoría.

Si al día de hoy eso no se ha resuelto en los términos que lo indicó la Oficina Jurídica, que decía que se devolviera a la Rectoría para que procediera a ratificar si se despedía o no a la señora.

¿Cuál es la preocupación que me surge de esto? Por eso dije que entonces esperaríamos porque me parece que el señor Rector tiene que explicar porque no se ha resuelto esto. Desde mi punto de vista, él tiene que informarle al Consejo Universitario, porque le está llegando una nota al Consejo la cuál debe responder por parte de una ex funcionaria supuestamente de la Universidad.

Entonces, él es la persona indicada para responder de por qué no se le ha resuelto esto. Obviamente, supongo que con base en esto es que la Rectoría solicitó el dictamen a la Oficina Jurídica para ver que es lo que procede en este caso. Probablemente habrá pensado también los plazos que usted indica, pero para mí con el dictamen de don Celín el proceso anterior es nulo, porque se pronunció una instancia que no tenía la competencia para hacerlo, así que es nulo, eso para mí es muy importante desde que yo leí esto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gracias doña Marlene. Precisamente ayer conversando con don Rodrigo sobre algunos aspectos básicos de la agenda, él en ese tema me pidió y lo que pasa es que yo no había considerado lo que dice don Marvin de los plazos, pero me pidió que para la próxima semana él estaría presentando la resolución definitiva que le correspondería a la Rectoría, pero lo que no sé es el asunto de los plazos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, aprovechemos la oportunidad de que está aquí don Luis Gmo. Carpio y exprésele al señor Rector esa inquietud de Marvin Arce y también exprésele la mía, que para mí una explicación aunque no esté escrita del dictamen de la Oficina Jurídica con el caso de Ana Delia Ramírez es que todo lo anterior es nulo porque actuó una instancia que no tenía la competencia para hacerlo.

En este momento la duda que tengo para el Consejo Universitario es que el Consejo esté resolviendo los errores de otras instancias y al final está asumiendo responsabilidades que no le corresponde al Consejo Universitario. Entonces, me parece que lo debemos dejar pendiente.

LIC. MARVIN ARCE: También me preocupa el plazo con el que cuenta el Consejo Universitario para dar respuesta a esta nota, donde la señora Ana Delia hace solicitudes muy explícitas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero está entrando hasta hoy verdad?

LIC. MARVIN ARCE: Me gustaría que don Celín me ayude con las inquietudes que tenía y que le indiqué anteriormente y con el plazo que tiene el Consejo Universitario para resolver este asunto.

Me preocupa porque hay casos que se han complicado y ya los conocemos, casos incluso de estudiantes que se han complicado justamente por quedar en agenda y no darles la respuesta oportunamente. Así, que me gustaría que Celín nos ayude en este caso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué es lo más conveniente?

LIC. CELIN ARCE: En resumen de los hechos, esta señora está despedida desde junio del año pasado, esa fue la decisión que tomó la Administración bien o mal y no se ha revertido.

Ella acude al Consejo Universitario. El Consejo Universitario con base en el dictamen de la Oficina Jurídica concluye que eso es un problema de la Administración, que la Administración es la que tiene que tomar la decisión correspondiente y concretamente el Rector en el Consejo de Rectoría, se avala o no el despido que ejecutó la Oficina de Recursos Humanos que no es la competente para eso.

Esa petición que hizo la interesada al Consejo Universitario ya le fue contestada por ese acuerdo. La Administración obviamente tiene que contestarle algo y si no lo hace es problema y responsabilidad de la Administración y sobre ese último escrito que entró el 18 de enero, lo que recomiendo es simplemente recordarle el dictamen a la Administración o hacer una excitativa a que resuelva el caso a la brevedad posible, porque ya al tomar ese acuerdo así se le da respuesta a esta nota que ella está mandando en este momento. O sea, el Consejo Universitario está cumpliendo con resolverle su petición y le está diciendo, no somos competentes, es problema de la Administración y aún así le estamos reiterando a la Administración la necesidad de que resuelva el caso a la brevedad posible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuáles serían los considerandos don Celín?

LIC. CELIN ARCE: El primer considerando es que en la sesión en que se tomó el acuerdo, Art. III inciso 6), dice, devolver el análisis de este caso a la Rectoría para que lo atienda por ser la instancia en su competencia para resolverlo según corresponda. Comunicar este acuerdo a la señora Ana Delia Ramírez.

El segundo considerando es que a la fecha no ha resuelto la Administración en definitiva el reclamo de la interesada, por tanto se acuerda instar a la Administración para que resuelva el caso de la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa a la brevedad posible y comunicar este acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Una consulta don Celín con respecto a esto. Si hay una instancia que tomó una resolución y que no tenía la competencia para hacerlo, ¿eso anula un acto administrativo?

LIC. CELIN ARCE: Eso es parte de lo que tiene que valorar la Administración. Lo que hay que determinar es si efectivamente es una nulidad absoluta por proceder absolutamente incompetente la Oficina de Recursos Humanos o si la Administración lo avala o no por un lado.

Por otro lado, la interesada desde que fue despedida y máximo el día que no hay obligación de agotar la vía administrativa, a adquirido a su vez abierta la instancia judicial correspondiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero la preocupación que tenía don Marvin Arce de los plazos? En este caso son válidas o no son válidas.

LIC. CELIN ARCE: La preocupación de los plazos más bien es una preocupación que debe tener doña Ana Delia, no la Administración, porque ella ya está despedida y si la Administración no le contesta nada, ella es la que tiene que ver que hace, si sigue esperando o va a los Tribunales y demás. Según la Administración bien o mal está despedida al día de hoy, o sea, la Administración no tiene tampoco un plazo angustiante. La que tiene que preocuparse por los plazos es doña Ana Delia Ramírez, si se está cumpliendo con los plazos y se está dando el derecho a respuesta a la que tiene derecho.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota del 8 de enero del 2007 (REF. CU-007-2007), suscrita por la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa, en la que solicita que se brinde respuesta a su reclamo planteado el 18 de julio del 2006.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 1830-2006, Art. III, inciso 6), del 9 de octubre del 2006, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de devolver a la Rectoría el análisis del caso de la Sra. Ana Delia Ramírez Azofeifa, por ser la instancia competente para resolverlo.**
- 2. A la fecha, la Rectoría no ha resuelto en definitiva, el reclamo de la interesada.**

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Instar a la Rectoría a resolver el caso de la Sra. Ana Delia Ramírez Azofeifa a la brevedad posible, dado los plazos transcurridos.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada.

* * *

5. **Nota suscrita por la MLS. Mónica Arce Oviedo, del Área de Recursos Bibliográficos, referente a informe de asistencia a conferencia internacional sobre Dublín Core y Aplicaciones de Metadatos.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.06-002 del 17 de enero del 2007 (REF. CU-008-2007), suscrito por la MLS. Mónica Arce, funcionaria del Área de Recursos Bibliográficos, en el que presenta el informe sobre su asistencia a la Conferencia Internacional sobre Dublín Core y Aplicaciones de Metadatos, que se realizó del 3 al 6 de octubre del 2006, en México.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos el informe de asistencia a la Conferencia Internacional de la Máster Mónica Arce Oviedo del Área de Recursos Bibliográficos, el cuál pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.06-002 del 17 de enero del 2007 (REF. CU-008-2007), suscrito por la MLS. Mónica Arce, funcionaria del Area de Recursos Bibliográficos, en el que presenta el informe sobre su asistencia a la Conferencia Internacional sobre Dublín Core y Aplicaciones de Metadatos, que se realizó del 3 al 6 de octubre del 2006, en México.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la MLS. Mónica Arce, para el análisis correspondiente.

* * *

6. Nota suscrita por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre matrícula de este primer periodo lectivo en el Centro Universitario de Palmares.

Se reciben notas con fechas 22 y 23 de enero del 2007 respectivamente, (REFS. CU-009-2007 y 014-2007), suscritas por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, referente a la matrícula de este primer período lectivo en el Centro Universitario de Palmares.

* * *

Este tema se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

INFORMES

1. Convocatoria e Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la Comisión Doctorado Honoris Causa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informar como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y como coordinadora de la Comisión del Doctorado Honoris Causa, determinar cuáles personas serán dignas del Doctorado Honoris Causa, y para eso el día de ayer la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de acuerdo con lo que informó la semana anterior a este Plenario, se reunió para analizar las 8 propuestas que se tenían en discusión y elaboró una propuesta para la Comisión nombrada por este Consejo Universitario, que dictaminara al Plenario.

Esto me interesa que quede claro porque esta Comisión que fue aprobada por el Consejo Universitario para determinar sobre los doctorados honoris causa, tiene que manifestarse la semana próxima.

Entonces, quería que quedara constando en actas que voy a proceder a convocar para la próxima semana a la Comisión. Como don Ramiro Porras no está presente y tampoco doña Xinia Carvajal, me preocupa que don Ramiro había indicado que la otra semana no iba a poder venir supongo que a la Plenaria, pero yo voy hacer la convocatoria para el miércoles en la tarde para que doña Xinia pueda venir.

Le agradecería a la secretaría del Consejo Universitario que por favor le comuniquen a don Ramiro Porras y a doña Xinia Carvajal que la Comisión que conformó el Consejo Universitario para hacerle una propuesta sobre los doctorados, se está convocando para el miércoles en la tarde y que ellos puedan indicar a qué hora pueden, que sean ellos los que decidan.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay un correo que recibí ahora de don Rodrigo y dice que la Junta Directiva de RECOPE lo está convocando para el día viernes, porque teníamos un problema con el terreno, nos habían dicho que sí y ahora dicen que no, entonces se está tratando de rescatar eso y hay una posibilidad grande, lo están convocando para el viernes a sesión y pide que si es posible que la sesión del Consejo Universitario se traslade para miércoles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para la tarde?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A las 2 p.m. Que por favor la cambien porque él tiene que asistir ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O sea, estaba en agenda que hoy tenemos que incluir en Asuntos de Trámite Urgente el cambio de la sesión que podría ser para jueves o miércoles. Yo no tengo ningún inconveniente, por lo menos el viernes yo no puedo, así que me parece bien que podamos acoger las dos solicitudes. Lo único que me preocuparía es nada más como hacemos para que doña Xinia Carvajal y don Ramiro Porras puedan venir antes de la sesión, o sea, convocar al Plenario más tarde el miércoles a las 3 p.m. para poder convocar a ellos a la 1p.m. y nosotros poder elaborar un dictamen para lo de los doctorados.

¿Les parece bien así don Luis Gmo? Podemos hacer eso Ana Myriam, don Luis Gmo. Carpio nos está informando que don Rodrigo no puede estar en la sesión del viernes de la semana entrante y le está solicitando a este Plenario que traslademos la sesión para el día miércoles y yo hace un momento estaba informándole a este Plenario que iba a convocar para el miércoles a la Comisión del doctorado.

Entonces, lo que procedería es convocar a la Comisión del Doctorado para miércoles a la 1 p.m. y convocamos para sesión del Plenario a las 3 p.m. para darnos el espacio suficiente.

Lo que necesitamos es que venga don Ramiro y doña Xinia, ojala los dos, pero que vengan porque esto es importante para elevarlo al Plenario lo antes posible.

2. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo para elaborar cronograma de programas acreditados.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El primer informe que tengo es desde el punto de vista académico, para que se elabore un cronograma de una planeación bien determinada para que antes de finalizar este año tengamos algunos programas académicos acreditados.

Esto lo estuvimos hablando la vez pasada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico pero quisiera que talvez del Consejo Universitario salga un acuerdo en ese sentido. Que se lo solicitemos tanto a la Administración como a la parte académica, de que exista un cronograma de actividades bien determinado con controles específicos para llevarse a cabo esta actividad porque siento que se ha indicado que hay interés, o sea, que el programa sea acreditado pero me da la impresión de que de ahí no pasa. Falta más empeño tanto en las Escuelas, como en los demás sectores académicos para que eso realmente llegue a buen puerto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Trato de entenderle la preocupación suya.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que quiero es que antes de finalizar este año, en concreto tengamos algunos programas acreditados. En concreto, eso es lo que quiero que se determine en ese sentido.

Eso entre otras cosas que tengo pendientes de indicar que queden antes de finalizar este año, porque ya al menos tengo año y medio de estar acá en el Consejo Universitario pero desde que ingresé he visto algunas actividades pendientes de realización y siento que no se han llevado a cabo, no se han realizado como realmente deberían de ser. No quisiera que al inicio del próximo año estén estas mismas cosas pendientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle lo siguiente don Eduardo. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico creo que la semana anterior, había tomado un acuerdo en el que viene un dictamen para el Plenario en el cuál después de escuchar el informe que brindó el señor Vicerrector Académico y también el informe verbal de don Fernando Bolaños sobre una Comisión para el mejoramiento de lo que se está haciendo de todos los procesos en la Universidad, viene una propuesta para que se vuelva a reafirmar, a reiterar como política

prioritaria lo que es la acreditación de los programas y además se le está solicitando creo que es el dictamen de la Comisión de Académicos, al Vicerrector de Planificación que informe a este Consejo Universitario si los procesos que se están haciendo en cuanto a procesos de mejora, cuál es el efecto o el impacto, o como se tiene organizado para los programas que están en este momento en auto evaluación.

Entonces, la sugerencia mía sería que en la próxima sesión que entrarían estos dictámenes, aprovechemos la oportunidad para ver si hay que ampliar algún punto y de una vez solicitar este cronograma suyo.

3. Preocupación del MBA. Eduardo Castillo referente a la adquisición del terreno en la provincia de Cartago.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El siguiente punto que tengo pendiente acá es que ya la semana pasada se le había indicado al señor Rector y lo he estado comentando con don Luis Gmo. Carpio es que antes de finalizar este año, por lo menos el terreno en la sede de Cartago se haya logrado, porque también esa es una cuestión que ha venido mucho tiempo y sé que ya esto es motivo incluso de “vacilón”, pero que se le solicite a la Administración que antes de finalizar el 2007, en concreto se tenga definido que se va a realizar con la adquisición del terreno de Cartago.

Sé que ha habido muchas limitaciones de diferente naturaleza, pero creo que ya es tiempo de ir concretando esto e irse teniendo como una actividad pendiente o con la reserva de que ahí están los recursos y demás, que con la reserva no hacemos nada desde mi punto de vista.

Ya son 30 años para mí que tiene la Universidad y el centro académico de Cartago es uno de los Centros importantes de la Universidad y creo que merece tener ya un terreno donde realizar sus instalaciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con respecto a Cartago nosotros a nivel de la Administración también hemos tomado como prioridad ese asunto porque es cierto se ha ido dilatando y habido alrededor de seis intentos y todos han fracasado.

Ayer en la tarde me entregaron el avalúo de una nueva propuesta que nos hicieron un grupo de médicos, que nos están vendiendo un terreno cerca del Estadio de Cartago a 125 metros al sur, apto en todas condiciones, pero Hacienda le pone un valor de cuarenta y ocho punto algo de dólares por metro cuadrado, y ellos están pidiendo setenta y cinco, nos encontramos con el primer problema ahí.

Don Rodrigo la próxima semana va a hacer la oferta ya formal a ellos, para ver que responden, y si no es así pues tendríamos una alternativa que sería ya la que agotaríamos como vía salida para que este año quede resuelto Cartago, ya en su

momento lo estaríamos contando. Eso es porque me interesa muchísimo de que quede claro que estamos haciendo esfuerzos para solucionar ese problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien don Eduardo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A la expectativa nada más, presionando al señor Vicerrector Ejecutivo.

4. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo para llenar las plazas vacantes en la Auditoría Interna.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El siguiente punto que quiero resaltar es sobre las tres plazas vacantes que tiene la auditoría y se han tomado varios acuerdos y no veo que esté prosperando el asunto.

La semana pasada se le indicó bastante al señor auditor sobre algunos puntos. Siento que sobre eso no reaccionó y desde mi punto de vista, es más, lo quiero hacer como una salvedad mía en este caso porque el día de mañana cuando vengan agentes externos como la Contraloría o cualquier otro órgano a hacer alguna fiscalización acá y nos pregunte al Consejo Universitario que por qué no se llenaron las plazas de la auditoría que estaban autorizadas, quiero dejar mi salvedad en ese momento por parte del Consejo Universitario que yo he manifestado en varias ocasiones sobre este mismo punto en existencia y no se ha realizado absolutamente nada.

La Ley de Control Interno es bastante exigente en eso, sin embargo siento que a veces no se le da la importancia que se merece. Desde mi punto de vista es inaudito y quiero recalcarlo de esa forma, es inaudito que una Institución como esta, que tiene un presupuesto de más de 17 mil millones, con un adicional potencial que podemos recibir alrededor de 1.300 millones que esperamos que este año los recibamos, con una cantidad alrededor de 23 mil estudiantes, con una cantidad de más de 2000 funcionarios, con actividades adicionales como lo es el CONED y la serie de programas que esta Institución ha venido desarrollando y que hoy día la auditoría se mantenga únicamente con 4 funcionarios incluyendo a la secretaria y al auditor y que en este momento hoy viernes 26 de enero estén solo 2 funcionarios en esta auditoría, es para mí absurdo, inaudito e inaceptable para una Institución de este naturaleza y siento que a nosotros a veces nos ha faltado fuerza como para exigir los cumplimientos de que eso se lleve a cabo lo más pronto posible.

Se han dado varias razones, cuando se le ha indicado al señor auditor, sé que tiene salidas como que la Oficina de Recursos Humanos, etc, pero yo en este

momento no quiero recibir razones. La única razón que quiero recibir es que las plazas ya se van a llenar lo más pronto posible.

El artículo 27 de la Ley de Control Interno indica en el primer párrafo, *“Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos”*, que desde mi punto de vista estas tres plazas vacantes son insuficientes para la operación de esta auditoría. Conste que yo considero que son sumamente insuficientes. Continúa diciendo, *“deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión”*.

Dicho sea de paso, este es un párrafo que el señor auditor cada vez que está solicitando carro hace referencia, pero no cumple con la parte más importante y más necesaria que es la parte de recursos humanos.

Hablando un día con un compañero sobre la auditoría, le dije que con un carro con capacidad para 4 personas cabe toda la auditoría. Eso está en el artículo 27.

En el artículo 28 que habla de plazas vacantes indica el primer párrafo, *“Las vacantes que, por cualquier razón tengan lugar en los puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contando a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccionen al efecto.”*

Que conste que habla de meses, no de años como ha sucedido acá y aquí parte de esas tres plazas vacantes, unas son vacantes que ya venían existiendo y en su oportunidad estuvieron llenas y quedaron vacantes, no se quisieron llenar y plazas nuevas que fueron otro adicional que se agregó en ese caso.

Lo que quiero es que quede claro que antes de que termine el año 2007, solicitarle a la auditoría que esas tres plazas vacantes estén llenas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. Cuando este Consejo Universitario aprobó el plan presupuesto del año pasado, del 2006, nosotros tomamos un acuerdo al respecto. ¿No sé si alguien lo tiene por ahí?

MBA. EDUARDO CASTILLO: En el presupuesto del 2005 había un punto en ese sentido, que se le solicitaba a la auditoría que en términos de seis meses se llenaran tres plazas. Recientemente se volvió a mencionar algo sobre eso, sin embargo no veo que eso vaya prosperando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría después de que intervenga Marvin, que don Celín nos diga que podemos hacer porque eso es una Ley que indica algunas cosas relacionadas con los recursos humanos de la auditoría. Entonces para ver que podemos hacer nosotros al respecto.

LIC. MARVIN ARCE: En la sesión anterior estuvimos analizando las repercusiones que vienen con la Ley General de Control Interno y obviamente recuerdo que en el artículo 22 se establece en esa ley, las obligaciones o competencias que tiene la auditoría interna de una Institución como esta, en presentar algún tipo de informe al jerarca como órgano superior sobre el cumplimiento de la Ley de Control Interno.

Creo que la sesión anterior quedó muy válida, muy clara las preocupaciones y los requerimientos que tiene este Consejo Universitario de parte de la auditoría e incluso se hizo mención de las plazas que estaban vacantes en la Auditoría. En el fondo esto es no en si las plazas como plazas sino la necesidad que la Universidad tenga la garantía de que se está cumpliendo con la Ley General de Control Interno y si para es necesario que la Auditoría cuente con más recursos entonces tendríamos que hacer todo lo que esté al alcance y sea competencia de este órgano para que la Auditoría cuente y llene esas plazas que están vacantes.

Recuerdo que cuando se le solicitó que se pronunciara con respecto a una propuesta que hizo la Oficina Jurídica en la sesión anterior, claramente el señor Auditor Interno indicó que por motivos de trabajo en este momento no lo podían atender y ahí fue donde salió a relucir las tres plazas vacantes. No puedo decir que no puedo atender algo si tengo tres plazas que no he llenado, es contradictorio.

Más bien mi reacción si fuera positiva diría, si necesito llenar las tres plazas vacantes y con mucho gusto atiendo las cosas que están pendientes, pero la reacción fue diferente.

En esta materia el Consejo Universitario tomó un acuerdo el 21 de octubre cuando se aprobó el Plan-Presupuesto del 2006, en el numeral 31 se toma un acuerdo que involucra a la Oficina de Recursos Humanos porque en este momento el Auditor Interno lo que indicaba era que no se podían llenar las plazas porque la Oficina de Recursos Humanos no había hecho un estudio que se había solicitado.

A raíz de eso se le solicitó lo siguiente a la Oficina de Recursos Humanos: *“que dé la prioridad necesaria al estudio de valoración solicitado por el señor Auditor Interno con el fin de que se pueda proceder a llenar las tres plazas vacantes que tiene esta dependencia durante el primer semestre del 2006”*.

Voy a seguir insistiendo en el incumplimiento de acuerdos, hay un gran problema, que este órgano tiene que comenzar a hacerse sentir y a que las cosas que emanan de este órgano, que es el órgano superior de la Universidad se cumplan, no tiene sentido estar tomando acuerdos y al final de cuentas quedan en el papel.

Sobre este asunto no tengo información sobre lo que sucedió a nivel de la Oficina de Recursos Humanos con este estudio que se solicitó y hasta ahí llegó el no cumplimiento del acuerdo del octubre del 2005, estamos hablando de 1 año y unos meses en que se dio el primer acuerdo.

Cuando el 15 de noviembre del 2006 se tomó el acuerdo aprobando el Plan Presupuesto para el año 2007, en el numeral 34 se tomó el siguiente acuerdo: *“solicitar a la Auditoría Interna que informe por escrito a este Consejo porque no se atendió lo establecido en el numeral 31 del acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1786-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de octubre del 2005, además se incluye en ese informe cuál es el plan a corto plazo para el uso de las tres plazas: Encargado de Auditoría de Informática, Supervisor de Auditoría e Inspector de Auditoría”*. Aquí se le solicita que atienda lo establecido desde el 21 de octubre del 2005. Esos son los acuerdos que han salido con respecto a las plazas vacantes.

Creo que tenemos que hacer un alto en el camino lo que es la Auditoría Interna, la función de esa dependencia en cuanto al Consejo Universitario, tenemos que entrar a analizar a fondo, qué requiere el Consejo Universitario de la Auditoría Interna.

Nosotros somos los superiores de la Auditoría Interna y eso tiene que quedar claro y así está establecido en la normativa no es porque yo quiero decirlo ni porque quiera sentirme superior como miembro del Consejo Universitario a la Auditoría Interna, es que así está la estructura y como Consejo Universitario este órgano puede solicitar a la Auditoría Interna las cosas que considere necesarias y obviamente que estén en el margen de ley y podemos exigirle también que nos dé respuesta a lo que nosotros estamos solicitando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Esto tiene fecha?

LIC. MARVIN ARCE: No se indicó. Lo que dice es *“informar por escrito a este Consejo porque no se atendió lo establecido en el numeral 31”*.

Me preocupa mucho lo que decía don Eduardo Castillo en cuanto al cumplimiento, nosotros somos los co-responsables y no podemos decir es que es la Auditoría Interna porque cuando la Contraloría General de la República venga no va a decir que fue la Auditoría y el Consejo Universitario no tiene ninguna responsabilidad, nosotros somos co-responsables, como es cualquier funcionario que tenga a cargo otros funcionarios, son co-responsables de lo que esté sucediendo sino tomo las medidas correctivas son co-responsable de lo que está sucediendo.

Con respecto a la Auditoría Interna es algo que me ha preocupado y que la sesión anterior lo indiqué, es importante que nosotros tomemos medidas con respecto a la Auditoría Interna.

Es importante para la Universidad que existan los controles internos, que haya garantía de que esos controles existen que funcionan, que sean evaluados y que si hay que tomar medidas correctivas las tomemos, pero no en una forma punitiva sino para el desarrollo de la Universidad y para el cumplimiento de la normativa existente.

Existen estos dos acuerdos y creo que es hora de que comencemos a actuar en forma diferente, no sé si será a nivel de Contraloría General de la República porque recordemos que la Auditoría Interna tiene un ligamen por ley con la Contraloría General de la República y que para muchos actos que tienen que ver con la Auditoría Interna hay una relación directa con la Contraloría, pero también está la organización, en este caso la Universidad que tiene su responsabilidad que tiene sus responsabilidades y también que velar por el buen funcionamiento de la Auditoría Interna.

Quería hacer estos comentarios y solicitar a don Celín Arce que nos ayude en esta materia para ver qué corresponde porque no tiene sentido seguir tomando acuerdos en una dirección que al final de cuentas no se cumplen. No estaría de acuerdo en seguir en este juego de tomar acuerdos, creo que es mejor actuar y hacer lo que tengamos que hacer para que las cosas se solucionen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes de que don Celín Arce nos dé una respuesta al respecto.

Quiero informar a los miembros del Consejo Universitario que en el Consejo del periodo 2000-2005 en una ocasión por la poca comunicación que tenía que con Auditoría, había solicitado una cita con el Contralor para hacerle una serie de consultas en relación con las funciones de la Auditoría.

Esto lo quiero dejar claro dado que don Marvin Arce indicó que sería lo más conveniente que podría hacer este Consejo Universitario ante la situación que tenemos con el Auditor en particular con la no atención de los acuerdos del Consejo Universitario.

MSC. CELIN ARCE: Coincido que la Auditoría Interna de la UNED es débil e imperceptible.

Cuando ingresé a la UNED cuando don Celedonio Ramírez era Rector, don José E. Calderón tenía convencido al Rector y al Consejo Universitario que no puede meterse con él para nada, que era intocable, que todo era con la Contraloría, hasta que ese criterio fue cambiando.

La Ley de Control Interno vino a fortalecer las Auditorías, fue un proceso que se dio en el país de auditorías débiles. El artículo que dice que hay obligación de llenar las plazas fue porque era muy cómodo en aquel entonces que cuando había discrepancias entre la Auditoría y la Administración, entonces la Administración muy fácilmente ahogada a la Auditoría, no le daba recursos, no llenaba las plazas y aquí es al revés, es totalmente es el Auditor que no tiene llenar las plazas correspondientes. El artículo es claro en ese sentido pero es de obligado acatamiento desde que salió publicado.

El Consejo Universitario debe ejercer la autoridad y lo llama al orden y le dice que cumpla con sus obligaciones y responsabilidades y máxime las que le asignan el Consejo Universitario.

Como lo expone don Marvin Arce es correcto, él un funcionario de la UNED, tiene que responder a la UNED y puede ser eventualmente sancionado y despedido por la UNED, aunque sigue un procedimiento especial.

Efectivamente depende legalmente y laboralmente del Consejo Universitario lo que tiene con la Contraloría es un ligamen técnico pero la legal la tiene con la Institución y en este caso con el máximo órgano que así lo pide la Ley que es el Consejo Universitario.

En lo personal coincido con don Eduardo Castillo de que la hay que tomar algunas decisiones con la Auditoría, la UNED está creciendo y el presupuesto está creciendo, está el CONED.

El proyecto de reglamento que estoy redactando estoy diciendo expresamente que la Auditoría tendrá que supervisar eso y garantizar el éxito del mismo y lo más importante es seguridad que le va a dar al jerarca y al Consejo Universitario de que está bien, que hay adoptar medidas correctivas que alumbra el bombillo en determinadas áreas y que hay que tomar ciertas medidas y si esos estudios asesora no existe hay un riesgo para el Consejo Universitario que no exonera responsabilidad como bien lo plantea don Marvin Arce, es de obligado acatamiento si efectivamente va a ejercer la potestad, se cumpla o no. Si no lo quiere cumplir se puede proceder disciplinariamente.

Lo importante es verlo en el sentido de que en general la Auditoría Interna de la UNED muy débil e imperceptible, eso es muy peligroso entre un sistema de un ambiente de control y parte del sistema del control es una buena auditoría, ahí es donde debería empezar el primer componente importante de un buen sistema de control y está fallando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Otra de las preocupaciones que tengo es que siempre que tenemos una diferencia con el Auditor, en las siguientes sesiones él no aparece y eso me llama la atención, esta no es la primera vez que ha ocurrido. La semana pasada tuvimos algunas diferencias con él entonces el día de hoy no llega y así se ha dado en otros momentos.

Creo que es importante que esta preocupación que expresó don Eduardo Castillo, don Marvin Arce y que lo expresó muy bien don Celín Arce, el Consejo Universitario si no le pone la debida atención se hace copartícipe del comportamiento de la forma de gestión que tiene la Auditoría Interna, para mal o para bien al final va a tener que responder el Consejo Universitario con esos errores.

Si entendí bien la propuesta que hace don Celín Arce que se llame a pedir cuentas, diría que lo conveniente es tomar una decisión en atención a la preocupación que expresó don Eduardo Castillo, es que se acuerde que en una próxima sesión se le solicite al Auditor, porque primero hay que consultarle a él, ya se hizo por escrito y al día de hoy no ha respondido, para que se refiera a esos acuerdos del Consejo Universitario.

Me parece que esto sería importante que se haga antes de tomar cualquier otra resolución, o sea que el Consejo Universitario está preocupado por las insistencias y manifestaciones que han expresado a los miembros del Consejo Universitario ante la inseguridad que tenemos con la información que puede aportar la Auditoría dado que en este momento cuenta con poco personal y que no nos brinda la seguridad suficiente ni nos está asesorando como lo requiere el Consejo Universitario para la toma de los acuerdos.

Me parece que lo conveniente es darle la oportunidad al Auditor Interno para que en una próxima sesión que esté presente, en el apartado de informes le expresemos abiertamente las preocupaciones y que queden en actas las preocupaciones del Consejo Universitario y las respuestas del Auditor Interno. Lo haría de esa manera, no sé que es más conveniente porque me parece que empezar una situación en otro sentido no está bien sino que mostremos la mayor apertura para poder escuchar y ver si él se compromete en esa sesión con el Consejo Universitario, pero pidiéndole expresamente y en este caso tendríamos que tomar la resolución para que la Secretaría del Consejo Universitario le manifieste al Auditor Interno que el Consejo Universitario quiere conversar con él.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Siento que el acuerdo está quedando abierto, porque dice que cuando él venga a una próxima sesión no sabemos si va a ser en la próxima, es importante indicar que sea en la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien. Lo que pasa es que los acuerdos de hoy no quedan en firme. Lo que se puede hacer es que una vez aprobados estos acuerdos entonces sería en la sesión inmediata.

Me parece conveniente y no sé que piensa don Celín Arce, sería primero expresarle a él nuestras preocupaciones, porque desde mi punto de vista el Consejo Universitario tiene vida cuando estamos todos aquí y aquí es donde nosotros tenemos la autoridad suficiente para decirle al Auditor Interno cuáles son las inquietudes y preocupaciones.

M.SC. CELIN ARCE: Me parece muy bien.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que sería importante contar con la información de parte de la Oficina de Recursos Humanos porque el primer acuerdo es dirigido a la Oficina de Recursos Humanos y no sabemos qué sucedió con eso, no sabemos si se hizo o no el estudio o si eso desde el punto de vista de la Oficina de Recursos Humanos desde el hecho de que no haya un estudio realizado impide que se

llenen plazas, ya eso es una cuestión de materia de recursos humanos que era la justificación que se presentó en aquel entonces y también sobre el proceso como tal para el nombramiento de personas en Auditoría también creo que es un poco diferente con respecto a los funcionarios que no son de la Auditoría, tiene una relación con la Contraloría.

Sería importante que involucremos a ambas dependencias para tener claro cuál es el panorama y qué podemos hacer al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aprovechemos que aquí está el Vicerrector Ejecutivo que es el superior inmediato de la Oficina de Recursos Humanos. Dichosamente al tenerlo hoy aquí y se ha enterado de la situación que se ha presentado con la Auditoría nos puedes ayudar.

Entre los considerandos se puede indicar, que considerando las preocupaciones que han expresado los miembros de este Consejo Universitario en relación con las plazas vacantes de la Auditoría; lo establecido en la Ley de Control Interno; la responsabilidad que tiene el Consejo Universitario de acatar lo establecido en la Ley de Control Interno y habría que agregar los acuerdos que tomó el Consejo Universitario en su oportunidad para el Plan-Presupuesto 2006 y para 2007.

El acuerdo iría dirigido al Sr. Auditor Interno, sería solicitarle que el Consejo Universitario requiere su presencia para la sesión ordinaria siguiente a la cual los acuerdos de la sesión 1848-2006 adquieran firmeza, con la finalidad de que informe sobre los acuerdos que en su oportunidad aprobó el Consejo Universitario sobre las vacantes de la Auditoría.

La segunda parte sería solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que en su condición de superior inmediato de la Oficina de Recursos Humanos, para esa sesión para que la esté presente el Sr. Auditor Interno, brinde la información necesaria sobre lo que ha hecho la Oficina de Recursos Humanos y si fuera el caso solicitar la presencia del Sr. Vicerrector Ejecutivo para analizar este asunto.

* * *

El acuerdo está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Preocupación del MBA. Eduardo Castillo sobre el envío de las agendas de Comisiones y Plenario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero referirme al envío de la correspondencia, tengo entendido que don Marlon Prado no se está haciendo cargo de la distribución de agendas.

Quiero indicar que producto de eso la agenda de la presente sesión me llegó por la corriente normal de correspondencia y mientras se mantenga ese procedimiento va a ser complicado por el tiempo que la recibí. En mi caso la recibí ayer jueves como a las 8:30 a.m. y a las 9 a.m. tenía Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Tal vez se podría tomar una medida en ese sentido, incluso los compañeros de mensajería me pidieron que lo apoyara en ese caso porque se les estaba recargando mucho el envío de correspondencia y a ellos se les está agregando la distribución de agendas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estaba informada de eso. En todo caso una solución prudente para los miembros internos es que la Secretaría nos llame por teléfono y pasaríamos a recoger la agenda y evitar que la tengan que llevar. Los que somos funcionarios de la Universidad, lo más práctico sería es que nos llamen para pasar a recogerla.

LICDA. ANA M. SHING: En el caso de don Eduardo Castillo fue un mal entendido con el compañero del Edificio. Las agendas se entregan y entre los compañeros de mensajería se distribuyen por edificio, se le entregó al mensajero y pensó que la podía entregarla al día siguiente, la agenda quedó lista el miércoles.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El problema no es la forma en que se hace en la Secretaría del Consejo Universitario sino que la forma de distribución de agendas, porque don Marlon Prado nos buscaba directamente.

LICDA. ANA M. SHING: Si pero don Marlon Prado ya no está.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ese es el punto que quiero presentar, el hecho de que ya no esté don Marlon Prado. El problema ahora es que al enviar la agenda por la mensajería normal en el momento que toca la ruta es que ya vamos a recibir.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quiero hacer una aclaración, don Marlon Prado no lo han sacado de ruta, él se auto sacó.

A raíz de que se le solicitó colaboración ante el despido de un chofer quedamos con un vacío grande entonces él estaba colaborando, pero si le solicité que siguiera atendiendo lo del Consejo Universitario. Voy a ver qué sucedió a la larga

coincidió que se envió a un lugar y se tuvo que retirar en estos días pero él debe continuar con esas labores, van a haber cambios pero vendrán después y de forma ordenada.

LIC. MARVIN ARCE: Este punto de la agenda es algo que me ha preocupado y creo que algún momento lo había indicado en el Consejo Universitario porque la información no estaba llegando en forma oportuna.

Cuál es la idea es que contemos con la información de la agenda para la sesión siguiente, con las 48 horas de antelación que establece el Reglamento del Consejo Universitario en el Art. 11.

La idea es que tengamos el tiempo suficiente, además de los trabajos que tenemos de poder tener todos los documentos y poder leerlos y analizarlos y venir a este Consejo Universitario si se quiere conocedores de lo que se va a analizar y para eso necesitamos ese tiempo.

Creo que cuando se aprobó este Reglamento los que estuvieron en su aprobación fueron muy sabios en ese sentido y que esas 48 horas son necesarias, al menos en mi caso son necesarias. Me gusta leer y analizar todo lo que viene para el Consejo Universitario por la responsabilidad que tengo y si tengo que buscar información adicional tengo que tener tiempo.

Los días jueves estamos en comisiones, es un día que estamos con trabajo del Consejo Universitario. De acuerdo con el Reglamento las agendas tienen que llegar el miércoles a las 9:30 a.m. esa es la hora que ya deberíamos de contar con la información para ver donde sacamos el tiempo, si tengo que llevar la información a la casa por lo menos ese tiempo del miércoles hasta el viernes.

Creo que es importante, pero el cómo no me voy a involucrar porque eso es un asunto del quehacer del área de mensajería. Lo importante es hacer conciencia de por qué y para qué se requiere que se entrega a tiempo las agendas y en una forma respetuosa solicitar que se tomen las medidas que haya que tomar en el buen sentido de la palabra, que se hagan los ajustes para que contemos con la información.

Al menos para esta sesión el miércoles en la tarde todavía no contaba con la información, tuve que ir a buscar la agenda y la retiré en el primer piso donde estaban los mensajeros con el paquete de agendas.

Es importante que contemos con la información con esas 48 horas de tiempo para que todos no podamos después decir que no nos está llegando y así la Secretaría no va a tener problemas y nadie le va poder nada. Si el tiempo es suficiente o no es un asunto que se tiene que analizar a nivel de Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que don Luis Guillermo Carpio se ha informado de este asunto y él nos ayudará al respecto.

Creo que es posible que los que estamos en la Universidad, si se da una situación en particular, que la Secretaría nos llame y podemos pasar a recoger la agenda, eso no tiene problema.

Lo que me parece conveniente es garantizarnos para los compañeros que no están dentro de la Universidad que es el caso de doña Xinia Carvajal, don Ramiro Porras y don José F. Cuevas, hay que garantizarse la colaboración de parte de la Administración para que los miembros externos y el estudiante cuente con la información requerida con el debido tiempo.

Hasta el día de hoy no he tenido problemas y no tengo inconveniente en pasar a recoger la agenda si fuera necesario. Me parece que podemos colaborar en ese sentido.

Creo conveniente que se llegue alguna decisión con respecto a esta preocupación de don Eduardo Castillo y todo esté en el tiempo necesario para poder analizar la información.

* * *

Se hace un receso de 5 minutos.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

6. Informe de la Licda. Marlene Víquez para realizar sesión extraordinaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le agradecería a doña Ana Myriam y a don Luis Guillermo Carpio, es que dado que no se ha podido hoy tomar una decisión, lo más conveniente es hacerlo mediante una sesión extraordinaria, me es imposible venir el próximo viernes y si don Rodrigo tiene también dificultad, me parece que él como Rector tiene que representarnos a nosotros en todas las actividades que requiere la Universidad, debería existir la flexibilidad para que nosotros podamos movernos para poder cambiar la sesión.

Sería hacer una sesión extraordinaria en los términos que lo indicó la Licda. Ana Myriam Shing, que es para darle firmeza a los acuerdos del día de hoy y segundo, para continuar con el análisis de la agenda, me parece que es muy importante, en todo caso, si no tres miembros podemos solicitarlo para el miércoles a las tres de la tarde.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud a la Auditoría Interna, Vicerrectoría Ejecutiva y Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. Las preocupaciones que han expresado los miembros del Consejo Universitario, en relación con las plazas vacantes de la Auditoría Interna.
2. Lo establecido en la Ley de Control Interno.
3. La responsabilidad que tiene el Consejo Universitario de acatar lo establecido en la Ley de Control Interno.
4. Los acuerdos que tomó el Consejo Universitario en su oportunidad, para el Plan Presupuesto 2006 y Plan Presupuesto 2007.

SE ACUERDA:

1. Informar al señor Auditor Interno que el Consejo Universitario requiere su presencia en la sesión ordinaria siguiente a la aprobación en firme de este acuerdo, con la finalidad de que informe sobre la ejecución de los acuerdos que en su oportunidad aprobó este Consejo, relacionados con las plazas vacantes de la Auditoría Interna.
2. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que en su condición de superior inmediato de la Oficina de Recursos Humanos, brinde la información necesaria al Consejo Universitario, sobre las acciones que se han realizado en relación con las plazas vacantes de la Auditoría Interna.

* * *

2. Nota R.020-2007 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. por el día 26 de enero.

Se recibe oficio R.020-2007 del 24 de enero del 2007 (REF. CU-012-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita el nombramiento del MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i., el día 26 de enero del 2007, en vista que se encontrará disfrutando de vacaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La solicitud del Rector es para nombrar a don Luis Guillermo Carpio como Rector a.i. por el 26 de enero dado que solicitó vacaciones. Sería aprobarlo, el problema es que necesitamos un voto para la firmeza.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia quiero aclarar que lo que voy a indicar sobre esta solicitud no es en contra del Rector ni de los señores Vicerrectores, más bien es tratando de que la institucionalidad del Consejo Universitario como órgano superior sea reforzada cada vez más y esto porque si bien cierto el Consejo Universitario en la sesión anterior conoció una solicitud del Rector para que se trasladara la hora de la sesión con el propósito de que él pudiera participar en una actividad debidamente programada con el Sr. Presidente de la República.

También es cierto que nosotros como Consejo Universitario tenemos que respetar la normativa que está establecida para el funcionamiento del Consejo Universitario. El Art. 10 del Reglamento del Consejo Universitario indica: *“las sesiones del Consejo Universitario serán presididas por el Rector y en ausencias imprevistas sobre el miembro de mayor edad de los presentes”*.

Creo que esto es un imprevisto de algo que no se dio como inicialmente nosotros lo habíamos conocido en este Consejo y que ante un imprevisto quien tiene que presidir en este caso, es doña Marlene Víquez de acuerdo con lo que establece la normativa que rige el funcionamiento de este Consejo Universitario.

Estoy de acuerdo que cuando el Rector y así lo he apoyado que cuando Rector está fuera del país es importante que quede un Rector a .i. a la cabeza de la Institución.

Tengo algunas dudas en cuanto a la Presidencia del Consejo Universitario y en esto comparto algunas inquietudes que ha manifestado don Ramiro en el sentido de la conveniencia o no de que el Rector a.i. sea el que venga a presidir las funciones del Consejo Universitario.

Voy a tratar de ser lo más claro posible. Cuando viene un Vicerrector, independientemente cual sea a presidir, obviamente ellos no están involucrados en el quehacer del Consejo Universitario entonces algunos puntos se torna un tanto difícil para el mismo Rector a.i..

Incluso vemos que el acuerdo que impugnó el Rector donde aprobó el Plan-Presupuesto y donde estuvo don Luis Guillermo Carpio presidiendo, es un acuerdo donde la figura del Rector estaba presente y posteriormente la figura del Rector presenta una apelación. Ahí es donde veo que el funcionamiento como tal no está siendo el mejor, sin embargo no sé si en alguna parte del Reglamento se indica que el Rector a.i. es el que debe de presidir.

En cuanto a la solicitud propiamente de don Rodrigo Arias en este momento, no estoy de acuerdo en nombrar un Rector a.i. por el día de hoy y no es porque sea don Luis Guillermo Carpio porque igual hubiera tomado mi decisión por los otros Vicerrectores.

Repito, no es contra de ellos ni en contra del Rector, es más bien tratando de que se cumpla lo que está establecido en la normativa que rige a este Consejo Universitario.

Ante imprevistos como estos debemos de seguir funcionando. Si no tenemos quórum eso es otra situación, ya no es porque el Rector no esté sino porque hay problemas con compañeros del Consejo Universitario que no pudieron venir hoy, pero eso es una situación diferente a decir o justificar que es por eso que debemos de nombrar por el día de hoy al Sr. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i.

Quería externar mis inquietudes porque eso lo que pienso y no estaría de acuerdo en aprobar lo que solicita don Rodrigo Arias, como calidad de Rector.

Con esta nota me queda una inquietud pero eso es aparte del punto central que es nombramiento interino. Se indica que el Rector ha tomado vacaciones.

De acuerdo con la normativa me pregunto quién autoriza las vacaciones del Sr. Rector, quién es el superior, de acuerdo con la normativa. Supongo que el Consejo Universitario tendría que hacerlo o no.

Si es función de este Consejo Universitario me gustaría que quede claro y si no lo estamos haciendo me gustaría que como responsables de algo que si es nuestro tendríamos que hacerlo entonces que lo cumplamos y si no habría problema. No es que estoy en contra que el Rector no tome vacaciones, que no se personalice.

Si nosotros como Consejo Universitario tenemos que hacerlo entonces que lo hagamos sino que funcione como es. Cuando leí esta nota me quedó la duda y sería algo que se lo consultaría a don Celín Arce.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que don Marvin Arce, al margen de lo que ha ocurrido el día de hoy ha planteado una serie de inquietudes válidas que en ningún momento este Consejo Universitario se las ha planteado, las ha asumido como axiomas y las ha aplicado bajo esos términos, respetuosamente como un acuerdo con la Administración.

No sé si esa coincidencia de criterio que ha tenido los miembros del Consejo Universitario con el Sr. Rector en otras oportunidades está bien fundamentada, lo hemos hecho como una costumbre de lo que se ha dado en otros casos y hemos procedido de esa manera, eso no quita el hecho de que don Marvin Arce pueda plantear inquietudes que eventualmente tiene razón, o sea ahora con la Ley de Control Interno y donde se asumen responsabilidades ante el ignorar la normativa.

Lo que si es claro es que el Estatuto Orgánico establece que en situaciones imprevistas también el Sr. Rector puede solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de un Rector interino, hasta el día de hoy casi 30 años después se ha trabajado de esa manera que el Rector interino ha asumido la presidencia del Consejo Universitario, puesto que en dichos artículos no se dice que sea el titular sino lo que dice es que sea el Rector. Entonces independientemente de que sea titular o interino me parece que puede actuar de esa manera.

La preocupación que me da no con esto sino más bien con lo poco flexible que es el Reglamento del Consejo Universitario porque observen que se tenemos sesiones ordinarias los días viernes que están convocadas pero ante situaciones particulares como las que tenemos en este momento solo pueden convocarse a una sesión extraordinaria bajo cierto mecanismo pero no existe la posibilidad de que el mismo Presidente del Consejo Universitario no pueda modificar la sesión ordinaria tiene que ser por acuerdo del Consejo Universitario y me parece que si está bien justificado y se hace la consulta a todos los miembros del Consejo Universitario para que se pueda cambiar la sesión, el Reglamento debería permitir modificar la sesión ordinaria, precisamente por situaciones como las que tenemos hoy que necesitamos acordar modificar la sesión ordinaria para la próxima semana y como no tenemos los 6 votos que se requieren para tomar la firmeza no podemos hacerlo. Esa inflexibilidad nos la da el Reglamento.

En todo caso voy a darle la palabra a don Celín Arce y como miembro del Consejo Universitario aclaro que lo he sido en distintos períodos que siempre se ha actuado de manera similar, o sea en la forma como lo propuse hace un momento que se acogiera la solicitud del Rector y el miembro de mayor edad abría la sesión y luego proceder a tomar el acuerdo en el momento oportuno que se requiere para que entre a presidir el Rector interino.

No ha sido un caso atípico sino que ha estado entre la normalidad de lo que hasta ahora hemos tenido, por eso no se me presenta problemas. Nunca me había cuestionado las inquietudes que tiene don Marvin Arce al respecto y desde mi punto de vista, he pensado que se puede hacer dado que el mismo Estatuto Orgánico no establece diferencia entre Rector titular y Rector interino.

MSC. CELIN ARCE: Mi opinión es que cuando hay un Rector interino asume todas las potestades propias del Rector, esa es la función de Rector interino. Si está investido como tal tiene todas las potestades durante ese periodo de nombramiento para que ejerza todas las funciones como Rector titular, incluyendo las de presidir el Consejo Universitario.

Sobre quién otorga las vacaciones al Rector, el Estatuto Orgánico no dice expresamente que le corresponda al Consejo Universitario ni que tenga un vínculo para estos aspectos administrativos.

Inclusive, la eventual remoción de Rector o de los miembros del Consejo Universitario es la Asamblea Plebiscitaria, de tal suerte pareciera que queda como una cuestión de responsabilidad administrativa y ética del Rector cumplir con esas obligaciones administrativas. No tiene que contar con la autorización del Consejo Universitario.

Ampliando un poco la situación. Digamos que nadie previo ni don Rodrigo Arias que no iba a haber suficientes miembros para que los acuerdos adquieran firmeza.

Entonces se presenta una situación inédita de que el Rector titular está en vacaciones y solicita que se nombre un Rector interino pero no puede asumir funciones don Luis Guillermo Carpio porque todo parece indicar que el acuerdo no va a adquirir firmeza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero por delegación lo puede hacer.

MSC. CELIN ARCE: Entonces sería un absurdo aprobar ese acuerdo. Mi recomendación para efectos prácticos sin perjuicio de lo que diga don Luis Guillermo Carpio, como todo indica que no va a adquirir firmeza ese acuerdo lo lógico más bien es no aprobar las vacaciones a don Rodrigo Arias en el buen sentido, porque él está en una misión oficial pero decidió sacar vacaciones para una invitación oficial como Rector y ante la imposibilidad de que pueda adquirir firmeza y se pueda acoger la solicitud y visto que está en una función oficial que no se acoge el trámite de vacaciones.

Entonces con esa situación basta que delegue por teléfono cualquier forma a don Luis Guillermo Carpio. Si está en vacaciones no podría delegar nada porque la relación está suspendida. Salvo que venga llegue otro miembro del Consejo Universitario para que adquiera firmeza, esa sería mi recomendación.

LIC. MARVIN ARCE: Ahora me queda una duda. Don Celín Arce en primera instancia nos dice que no es competencia del Consejo Universitario aprobar las vacaciones del Rector, lo acepto y si es así y la Oficina Jurídica nos da esa asesoría no habría problema.

Pero por otro lado nos dice que no acojamos las vacaciones del Rector. Entonces si no las aprobamos entonces no podemos tomar ningún acuerdo en ese sentido. Si es un trámite que no tiene que venir al Consejo Universitario las vacaciones no se deberían de tomar ningún acuerdo en ese sentido.

Lo que entendí a don Celín Arce es que no se acoja las vacaciones del Sr. Rector para que pueda delegar en el Sr. Vicerrector.

Quiero que conste en actas que si don Celín Arce nos indica como asesor jurídico del Consejo Universitario que no es competencia del Consejo la aprobación de vacaciones, lo respeto y me queda claro. Pero me queda la otra duda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Marvin Arce tiene la razón, está haciendo un razonamiento matemático y hay que ser muy cuidadoso por esa contradicción.

En los términos en que tendría que cambiarse la redacción del acuerdo porque lo que estamos discutiendo en este momento es una solicitud del Sr. Rector de nombramiento del Master Luis Guillermo Carpio como Rector a.i. por el día 26 de enero, esa es la solicitud. Los párrafos que vienen ahí es la justificación que brinda el Rector titular.

Me parece que dada la sugerencia que nos brinda el Asesor Legal, los términos del acuerdo deberían ir en otros términos. Agradecería a don Celín Arce que nos ayude con la redacción del acuerdo, porque el punto es la solicitud del Sr. Rector de nombrar al Master Luis Guillermo Carpio como Rector interino y es muy importante los considerandos porque uno es la imposibilidad práctica que tenemos hoy.

MSC. CELIN ARCE: Don Marvin Arce tiene toda la razón, me expresé mal. El Sr. Rector saca vacaciones el día de hoy entonces le informa al Consejo Universitario por lo que solicita un nombramiento de Rector interino, esa es la solicitud no está solicitando vacaciones al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario analiza la solicitud y se encuentra con la realidad de que aunque se acoja esa solicitud no puede adquirir firmeza y don Luis Guillermo Carpio no puede asumir como Rector interino, entonces caemos en un vacío de poder y absurdo jurídico y práctico y hay que buscar una solución.

Sería que se conoce solicitud del señor Rector en el sentido de que se saco vacaciones el día de hoy y solicita el nombramiento de Luis Guillermo Carpio como Rector Interino por el día de hoy.

Según lo considerando es que no existe suficientes miembros en el Consejo Universitario para que el acuerdo, en caso que se adopte, adquiriera firmeza y habría imposibilidad legal de don Luis Gmo asuma consecuentemente la Rectoría en forma interina, que ante esa situación hay que buscar una solución práctica y conforme a derecho, de tal suerte que el acuerdo sería en el sentido de que no se nombra a don Luis Guillermo como Rector interino, por haber imposibilidad que adquiriera firmeza el acuerdo. La segunda parte del acuerdo sería que el señor Rector en conjunto con don Luis Guillermo adopte las medidas administrativas o la coordinación que estimen conveniente por el día de hoy, algo así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, me parece muy bien, les parece. ¿Estaríamos de acuerdo?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Dos cosas, primero comprendo la preocupación de don Marvin, y no me siento aludido como persona, en lo absoluto, en mi condición de Vicerrector, o posible Rector interino, al contrario.

Otro es de que don Rodrigo tiene el celular apagado, no puedo comunicarme con él, pero definitivamente lo que corresponde sería avisarle para que suspenda las vacaciones, porque él está en funciones, sin embargo para poder yo asumir tenía que interrumpirlo, yo inmediatamente lo haría, y tengo comunicación con él alrededor de las doce y treinta más o menos, entonces así lo estaríamos haciendo de esa manera, y me falta el asunto de Cartago.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero también tomaríamos ese acuerdo también, pero con la indicación expresa, respetuosa también a don Luis Guillermo de que se mantenga en la sesión de hoy con nosotros, para que pueda informar al señor Rector de todo lo que nosotros hoy hemos analizado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio R.020-2007 del 24 de enero del 2007 (REF. CU-012-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita el nombramiento del MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i., el día 26 de enero del 2007, en vista que se encontrará disfrutando de vacaciones.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Se recibe la solicitud del señor Rector, para que se nombre al MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector Interino, el día 26 de enero del 2007, por motivo de que tomará vacaciones.**
- 2. No existen suficientes miembros en el Consejo Universitario, para que el acuerdo de nombramiento del Rector Interino adquiera firmeza y por lo tanto, habría imposibilidad legal de que el MBA. Luis Guillermo Carpio asuma la Rectoría en forma interina, por el día 26 de enero del 2007.**
- 3. Ante la imposibilidad legal del citado nombramiento, es necesario definir una acción práctica y conforme a derecho.**

SE ACUERDA:

- 1. No nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector Interino el día de hoy, por existir imposibilidad material para que adquiera firmeza el acuerdo.**
- 2. Solicitar al MBA. Rodrigo Arias que, en conjunto con el MBA. Luis Guillermo Carpio, adopten las medidas administrativas que estimen convenientes por el día de hoy, para que el MBA. Carpio atienda las gestiones de la Rectoría.**

* * *

3. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel Castillo, Asesor Legal de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria y apelación en subsidio de la funcionaria Flor Ivette Rivera Mora.

Se conoce oficio O.J.2007-014 del 22 de enero del 2007 (REF. CU-013-2007), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite el dictamen solicitado en sesión 1845-2006, Art. IV, inciso 3), sobre el recurso de revocatoria y apelación en subsidio, planteado por la señora Flor Ivette Rivera Mora, en contra del acuerdo emitido por el MAN 01-2006 de fecha 7 de junio del 2006, suscrita por la Comisión MBA-UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aprovechemos mientras vienen los otros compañeros con respecto a la visita del Vicerrector Académico.

Don Celín aquí está el dictamen que brindó la Oficina Jurídica, con respecto al caso de Flor Ivette, yo nada más vi la resolución final con respecto a la de don Federico Montiel, asumo que estos dictámenes son analizados por el equipo de la Oficina Jurídica, analizaron toda la documentación que se tenía.

Con respecto a esto, no sé si los miembros del Consejo Universitario recordarán que ella había presentado un recurso a este Consejo Universitario, por un problema que tenía con un curso, de lo que yo había interpretado de esa situación, era que el profesor había cambiado las reglas del juego de alguna manera y no se le había valorado en los términos que se había hecho inicialmente.

Sin embargo, de acuerdo con el dictamen que brinda la Oficina Jurídica, mediante el asesor MSc. Federico Montiel Castillo, ustedes tienen ahí el dictamen, hay varios apartados sobre el agotamiento de la vía administrativa del procedimiento, luego el resumen de hechos y luego viene sobre lo actuado, voy a referirme sobre lo actuada y a las conclusiones, que dice: *“Como pueden valorar los señores y las señoras del Consejo Universitario, las distintas instancias administrativas han*

resuelto los recursos de la estudiante Flor Ivette Rivera Mora, por ende no se ha negado el derecho de acceso a la justicia en sede administrativa, ni tampoco se le ha generado situación alguna de indefensión.// En razón de que la estudiante Rivera Mora interpone un Recurso de Revocatoria y Apelación en contra del Oficio MAN 01-2006, es5ta resolución ya es definitiva para todos los efectos pertinentes; pese a lo anterior, el Consejo no puede entrar a resolver procedimentalmente ese tipo de recurso.//CONCLUSIONES Por las razones anteriormente expuestas, y habiéndose usado los mecanismos administrativos que dispone el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED, esta Asesoría Jurídica que este Recurso debe rechazarse por improcedente.”

Lo que procedería en este caso es que el Consejo Universitario acoja el dictamen de la Oficina Jurídica, o si algún miembro del Consejo Universitario considera, que no se ajusta a la verdad de los hechos, lo que aquí se indica es hacer alguna propuesta.

Lo importante es que el Consejo tome una decisión, porque el día de hoy es el último día que tiene Flor Ivette para hacer la matrícula del curso de posgrado que ella está apelando, que es lo que yo le interprete, aunque el acuerdo no quede en firme es muy importante que el Consejo también entre a tomar un acuerdo. Mi propuesta es que se acoja el dictamen de la Oficina Jurídica y que se le informe de inmediato a la estudiante para que proceda con lo que ella considere a bien, me parece que eso es lo que nosotros podríamos hacer.

Ana Myriam, los considerandos son el recurso que ella interpuso en una fecha determinada, o sea, considerando que la estudiante Flory Ivette Rivera en fecha tal interpuso un recurso de apelación ante este Consejo, sobre la resolución tal, ahí viene el MAN 01-2006, en una fecha fue acogida.

Segundo, que la Oficina Jurídica, en atención al acuerdo tal, emitió dictamen al respecto en su oficio OJ-2007-014 de fecha 22 de enero 2007, se acuerda, acoger el dictamen de la Oficina Jurídica en relación con esta apelación, lo que no sé, si lo que se hace es transcribir el dictamen en lo pertinente, me parece que sería conveniente que se le transcribiera todo el dictamen, se acoge el dictamen para que ella lo tenga.

LIC. MARVIN ARCE: Perdón, se acoge el dictamen y tiene que haber un acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo es acoger el dictamen.

LIC. MARVIN ARCE: Al acogerse el dictamen estaríamos tomando como acuerdo implícitamente, que el recurso debe ser rechazado por improcedente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, así es.

LIC. MARVIN ARCE: No tiene ninguna relación con el agotamiento de la vía administrativa, porque ella no solicitó el agotamiento de la vía administrativa,

solamente se rechaza, porque ella lo que solicitó fue resolución a la revocatoria de apelación en subsidio, no tiene que ver el agotamiento de la vía administrativa, porque no lo está solicitando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso déjeme decirle que, aquí tenemos a don Celín que es abogado, pero no tendría sentido que le vuelva a consultar a este Consejo si ya el Consejo en este momento está pronunciándose, no sé si es necesario indicarlo, pero ella podría volverlo a solicitar si fuera así, para mí en este momento el Consejo Universitario daría por agotada la vía administrativa, al no acogerlo ya lo está dando por agotada, porque no se va a pronunciar sobre algo que ya se pronunció, al menos de que sea un recurso de reconsideración o revisión que ella lo plantea, como lo hizo en otros términos el estudiante Luis Emilio, que era que no sabíamos si procedía o no procedía.

LIC. CELIN ARCE: El acuerdo sería acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, número tal que literalmente dice lo siguiente. Segundo acuerdo se rechaza el recurso interpuesto por la señora tal y tal, por improcedente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero a estudiantes, no como funcionaria.

LIC. CELIN ARCE: A la estudiante por improcedente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, se le transcribe el dictamen.

LIC. CELIN ARCE: Se acoge el dictamen que literalmente dice lo siguiente, segundo acuerdo se rechaza el recurso interpuesto por ella, por improcedente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2007-014 del 22 de enero del 2007 (REF. CU-013-2007), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite el dictamen solicitado en sesión 1845-2006, Art. IV, inciso 3), sobre el recurso de revocatoria y apelación en subsidio, planteado por la señora Flor Ivette Rivera Mora, en contra del acuerdo emitido por el MAN 01-2006 de fecha 7 de junio del 2006, suscrita por la Comisión MBA-UNED.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión 1845-2006, Art. II, inciso 3), conoció el recurso de revocatoria y apelación en subsidio, presentado por la señora Flor Ivette Rivera Mora, en contra de la resolución MAN 01-2006 de la Comisión MBA-UNED.
2. La Oficina Jurídica, en atención a la solicitud del Consejo Universitario, en sesión 1845-2006, Art. II, inciso 3), emitió dictamen, mediante oficio O.J.2007-014 del 22 de enero del 2007.

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2007-014 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“SOBRE EL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA

Mediante Resoluciones de la Sala Cuarta Constitucional 3669-06 y 15478-06, declara inconstitucional el Agotamiento de la Vía Administrativa en materia laboral, conforme lo estipulaba el Artículo 402 párrafo 2º del Código de Trabajo.

DEL PROCEDIMIENTO

Para una mejor y mayor comprensión de las acciones recursivas desplegadas por la señora Rivera Mora, presento un resumen descriptivo sustentado en el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes:

Recursos según Reglamento Art. 48

- Estudiante inconforme con el resultado de un examen, solicita ante él mismo profesor **Revisión o Revocatoria** de la calificación, debidamente razonado y fundamentado.
- Sí el estudiante recibe nuevamente respuesta negativa, presenta **Recurso de Apelación**. En el caso de Posgrado se nombra un Tribunal Especializado. Esta resolución será definitiva.
- Sí persiste la resolución desfavorable, podría interponer el **Agotamiento de la vía administrativa** ante el Consejo Universitario.

Recursos interpuestos por la señora Rivera Mora:

- La estudiante Rivera Mora presenta el examen, y el Profesor Jorge Hidalgo responde vía correo electrónico que sus respuestas son “transcripciones” de Libros.
- Rivera Mora interpone un “**recurso**” ante la Comisión del SEP, el 24 de mayo 2006.
- La Comisión MBA UNED, responde negativamente el recurso mediante oficio MAN 01-2006 del 7 de junio del 2006.
- Rivera Mora interpone un **Recurso de Revocatoria** de apelación en subsidio ante la Comisión de Política de Desarrollo Estudiantil, el 8 de junio 2006 en contra del oficio MAN-01-2006.

- Rivera Mora presenta el 30 de noviembre 2006 ante el Consejo Universitario un **recurso de revocatoria y apelación** en contra del Oficio MAN-01-2006.

Con base en lo anterior, la señora Rivera Mora, ha ejercitado inadecuadamente los recursos administrativos de conformidad con el Artículo 48 del Reglamento que rige la condición académica de los estudiantes en la UNED.

La situación correcta del ejercicio de estos recursos hubiera sido la siguiente:

- ✓ Resolución negativa de Jorge Hidalgo a su examen, interpone **recurso de revocatoria** para que él nuevamente califique su examen, con base en sus argumentos razonados y fundamentados.
- ✓ Ante la respuesta negativa del Profesor Jorge Hidalgo, la señora Rivera Mora debería de haber presentado un **recurso de apelación** ante la Comisión del SEP, para que ésta nombrara un Tribunal Especializado y resolviera el asunto. Lo que se resolviera era definitivo.
- ✓ En caso de persistir el resultado negativo, podría solicitar el **Agotamiento de la vía administrativa** ante el Consejo Universitario.

Como se puede apreciar, el Consejo Universitario en estricta aplicación del Artículo 48 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, se encontraría conociendo en esta instancia un “agotamiento de vía administrativa”, y no un “recurso de revocatoria y apelación en subsidio”, ya que tal recurso fue ya presentado y resuelto por las instancias administrativas correspondientes.

Con fecha 13 de noviembre del 2006, mediante Oficio de Referencia O.J.2006-389, esta Oficina, puso en conocimiento de esa situación a la Dra Nidia Lobo Solera, Directora(a.i) del Sistema de Estudios de Posgrado:

“...Para el caso en estudio, la estudiante ha formulado sus reclamos a nivel interno, los cuales han sido resueltos. El Consejo del SEP, frente a lo que dispone el reglamento, no se encuentra analizando ya un Recurso de Apelación y Revocatoria, sino un agotamiento de vía administrativa, el cual es solo de competencia del Consejo Universitario”

RESUMEN DE HECHOS DEL CASO

- I. Para los efectos de la resolución de fondo de este Recurso, es importante acotar de manera previa, que a la estudiante no se le ha generado estado de indefensión alguno, y que sus reclamos han sido resueltos por las instancias administrativas involucradas.
- II. Se tiene por demostrado que la estudiante Rivera Mora, es estudiante del Sistema de Estudios de Postgrado, en la Maestría en Administración con énfasis en Gestión de Proyectos, en la cual cursó la asignatura denominada: Evaluación Económica y Social de Proyectos”, impartido por el M.BA Jorge Hidalgo.
- III. De los documentos aportados para esta valoración, se tiene por acreditado y aceptado por las partes, que la Estudiante presentó un Dictamen de Incapacidad Médica por un espacio de 15 días, el cual fue debidamente comunicado a los profesores del SEP, entre ellos al MBA Jorge Hidalgo.

- IV. El Profesor Jorge Hidalgo, le comunica a la señora Katia Chacón: “ Katia la estudiante Flor Rivera me esperó ayer como cuatro horas fuera de mi oficina (yo andaba en una reunión) para explicarme su equivocación con última asignación y las implicaciones para ella de no poderse graduar ahora. También me llevó la asignación por escrito tal y como se lo había pedido. Incluso me indicó que la tesis de maestría ya el tutor se la había revisado. La verdad a mi no me interesa perjudicarla en su vida profesional y laboral, entonces le propuse que le haría un examen comprensivo de toda la materia que me permitiera verificar que domina toda la materia....()”.
- V. El citado examen fue realizado por la estudiante, según los documentos adjuntos.
- VI. Mediante correo electrónico girado a la estudiante Rivera Mora y a Katia Chacón dice: “Flor, he revisado su examen y me encuentro con una extraordinaria transcripción de los textos de los libros. En estos términos yo no puedo evaluar si usted domina o no la materia, el uso del material de otros autores debe estar debidamente referenciado y usarse solo esporádicamente.... ()”.
- VII. La Estudiante interpone reclamo administrativo ante la Comisión de Estudios de Postgrado, el 24 de Mayo 2006: “ ...() Efectivamente, después de varios intentos fallidos a diferentes números de teléfono del trabajo de don Jorge, debido a que el celular del profesor tenía problemas, puede conversar con él, y me indicó que yo había hecho un informe que no era el solicitado..() “ Continúa agregando: “ Me recibió el informe que había solicitado, pero además me indicó que debía realizar un examen que contenía tres preguntas acerca de los temas contemplados en la Antología del Curso, una por cada tema, que me la enviaría a mi correo electrónico ese mismo día y que tenía hasta la 12 de la noche para contestarlo y enviárselo. (...)”
- VIII. Mediante oficio MAN-01-2006, la Comisión de Estudios de Postgrados menciona lo siguiente: “3. el desglose de la nota de su curso EVALUACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS, también la tenemos en la oficina. El profesor dejó en claro cada porcentaje ganado, según lo planteó al inicio del curso. A ese desglose, no le vemos problema alguno. El profesor nos indicó que el trabajo en el que usted tiene 0%, no era el solicitado (usted misma indicó que se equivocó y que fue la única con ese problema) y como usted comprenderá, no podemos pedir al profesor que cambie la estructura del cuatrimestre. Si deja en claro la coordinadora del M.BA, que el profesor LE DIO EL TIEMPO NECESARIO QUE USTED LE SOLICITÒ POR SU DOLENCIA, así que usted entregó en un tiempo extra que el profesor le permitió, 5. hacemos énfasis en que el docente no es responsable de que su mail esté saturado o fuera de servicio y que un mail de 998 kb no es sumamente pesado como usted apunta, razón por la que tardó el mail de respuesta al profesor, 7. Hemos visto las 4 preguntas del examen que usted señala en el punto 7 (no vemos alguna situación anormal), y le recordamos que USTED FUE LA QUE NEGOCIÒ DICHO EXAMEN al profesor y que el profesor decidió valorar todo el curso. El docente tiene libertad de cátedra para hacerlo, y 9...”Avalamos la decisión del profesor y dejamos en claro que este NO DESEA PERJUDICARLA, sino que actuó según lo estipulado desde inicios del cuatrimestre, y que SI le dio los tiempos necesarios que usted le pidió para la entrega de trabajos. Usted llamó a la coordinadora, al Director de Escuela y al profesor pidiendo un chance para pasar el curso, la oportunidad se le dio”.
- IX. La estudiante Rivera Mora, formula un Recurso de Revocatoria y Apelación, en contra de lo resuelto por la Comisión de Estudios del Postgrado del SEP, resuelto en oficio MAN-01-2006 del 7 de Junio del 2006.

- X. La Dra. Nidea Lobo Solera, Directora (a.i) del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante nota SEP-245-2066 del 5 de setiembre 2006, traslada al Máster Celín Arce Gómez, criterio de procedimiento y forma sobre la nota de Rivera Mora.
- XI. Con fecha 26 de Octubre 2006, la Dra. Nidia Lobo Solera, traslada para la resolución de fondo a la Oficina Jurídica de la UNED.
- XII. Mediante Oficio OJ.2006-389 de fecha 13 de noviembre del 2006, la Oficina Jurídica resuelve la petición de la Dra. Nidia Lobo Soltera, haciendo las recomendaciones pertinentes.
- XIII. Con fecha 6 de diciembre 2006, el Consejo del SEP, le comunica a Rivera Mora, que acoge el Oficio OJ.2006-389, el cual recomienda que agote la vía administrativa ante el Consejo Universitario.
- XIV. La señora Rivera Mora interpone el día 30 de noviembre del 2006, ante el Consejo Universitario un Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio en contra del oficio MAN 01-2006 de la Comisión MBA UNED.

SOBRE LO ACTUADO

Como pueden valorar los señores y las señoras del Consejo Universitario, las distintas instancias administrativas han resuelto los recursos de la estudiante Flor Ivette Rivera Mora, por ende no se ha negado el derecho de acceso a la justicia en sede administrativa, ni tampoco se le ha generado situación alguna de indefensión.

En razón de que la estudiante Rivera Mora interpone un Recurso de Revocatoria y Apelación en contra del Oficio MAN 01-2006, esta resolución ya es definitiva para todos los efectos pertinentes; pese a lo anterior, el Consejo no puede entrar a resolver procedimentalmente ese tipo de recurso.

CONCLUSIONES

Por las razones anteriormente expuestas, y habiéndose usado los mecanismos administrativos que dispone el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes en la UNED, esta Asesoría Jurídica considera que este Recurso debe rechazarse por improcedente.”

- 2. Rechazar por improcedente, el recurso de revocatoria y apelación en subsidio planteado por la funcionaria Flor Ivette Rivera Mora.**
- 3. Comunicar el presente acuerdo a la petente.**

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Quiero hacer una observación después de tomado el acuerdo, es que hay una figura en el Reglamento del Consejo Universitario, a la cual nosotros, si mal no recuerdo, no hemos en el tiempo que yo he estado aquí en el Consejo Universitario, pues no lo hemos utilizado y es el artículo 38 dice: “...

que cuando uno está dispuesto por el Estatuto Orgánico el Consejo Universitario reciba un asunto en apelación, lo trasladará a una de sus comisiones a fin al tema, o nombrará una comisión de la cual deberá ser parte al menos uno de sus miembros e indicando quién será el coordinador y estableciendo el plazo dentro del cual deberá emitir su dictamen.”.

Normalmente nosotros lo que hacemos es que llega una apelación como esta, se traslada a la Oficina Jurídica obviamente para tener el criterio legal, y posteriormente se toma algún acuerdo.

Quería traerlo acá para recordar que nosotros también, sino existe consenso de una decisión que podamos tomar sobre una apelación que presentan al Consejo Universitario, perfectamente estamos habilitados a conformar una comisión, para que incluso con un representante del Consejo Universitario pueda analizar el caso y pueda dar un dictamen también al Plenario que sirva para la decisión final. Creo que esa figura, al menos yo no la tenía clara, y leyendo un poco la normativa, me di cuenta que sí, que ahí está, y que podemos utilizarla en cualquier momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente la observación que hace don Marvin, efectivamente así se puede hacer Marvin, o sea, en general nosotros siempre que se presenta un recurso, lo que hacemos es enviarlo a la Oficina Jurídica para que lo analice, bajo el criterio de que el Consejo Universitario lo que procesa es haber si se han respetado los derechos del estudiante, en este caso, no entramos al fondo del recurso en sí, porque no estamos analizando eso, sino lo que estamos es comprobando, verificando, que se han respetado todos los derechos de la persona, pero efectivamente el Reglamento del Consejo Universitario permite las dos opciones, o sea las dos vías en forma paralela, y cualquier otra digamos hasta tomar un acuerdo que pueda permitir llegar a mejor criterio.

Pienso que independientemente con la resolución que se vaya a tener con don Luis Emilio, ya como estudiante, el recurso que planteó él de reconsideración o de nulidad, el caso concreto de este estudiante, para mí deja lecciones aprendidas, en muchos aspectos.

Me parece que una vez que se ha resuelto ya este caso, lesiones atendidas de carácter jurídico, de carácter legal, el cómo debe ser tratados algunas decisiones en determinadas instancias, de manera que en el Consejo Universitario no vuelva a ocurrir lo que ocurrió con este caso, de que desde mi punto de vista, o sea de que me convenzan se cometieron muchos errores en el tratamiento y eso lo quiero decir por esta situación Marvin; porque en una ocasión nosotros nos hemos preguntado, este recurso viene como apelación o vine como agotamiento de vía administrativa, en realidad yo me puse a pensar, si lo que planteó este estudiante tiene razón, si ya vino al Consejo Universitario como apelación, de alguna manera ya lo está terminando por agotamiento de vía administrativa, porque no se puede manifestar dos veces en una misma instancia, esas son las dudas que me generaron, o sea, si Marlene Víquez como funcionaria plantea un

recurso al Consejo Universitario de apelación de un acuerdo del CONRE, por ejemplo, en el momento en que el Consejo Universitario ya se pronunció acogiendo lo que haya acordado el Consejo de Rectoría, por ejemplo desde ese momento está dando por agotada la vía administrativa, para mí no tiene sentido volver a hacer un planteamiento de agotamiento porque sería otra vez el Consejo analizando una serie de situaciones, esas son las inquietudes que yo tengo, yo no sé si eso es valido o no es valido, pero tengo esa preocupaciones Marvin.

Pero la aclaración que usted hace de que podemos utilizar lo que nos establece el reglamento, por su puesto que sí, más bien en hora buena lo tengamos siempre presente.

* * *

4. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico para retomar la nota referente a la cátedra “El país que necesitamos”.

Se conoce oficio VA-768-06 del 14 de diciembre del 2006 (REF. CU-469-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que adjunta la propuesta realizada por los directores de escuela, la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y la Directora de Extensión Universitaria, en relación con la Cátedra “El País que Necesitamos”, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1).

Además, se recibe la visita del M.Sc. José Luis Torres en la presente sesión, quien brinda una amplia explicación de la propuesta.

* * *

Al ser las 11:05 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el MSc. José Luis Torres.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis el Consejo Universitario en una de las sesiones anteriores acordó solicitarle a usted su presencia en un Consejo, dado que también usted en la minuta de la reunión que tuvieron para la conformación de la Cátedra de “El País que Necesitamos”, también ver la necesidad de conversar con el Consejo Universitario, sobre esta iniciativa del Consejo Universitario.

En esta nota que usted nos refiere, nos presenta una propuesta sobre la Cátedra “El País que Necesitamos”, los propósitos, los puntos por definir que estarían ahí.

A mí me llamo la atención lo que uno puede extraer de la minuta, que quizá es lo más importante, porque en la minuta se refleja alguna inseguridad o dudas que podrían tener algunos miembros de esta comisión, o los que estuvieron presentes en esa reunión, en relación con efectividad de esta Cátedra. Pareciera como que el Consejo Universitario debe ser más claro con ustedes y si realmente el Consejo Universitario tiene claro el compromiso que adquiere con esta Cátedra.

Entonces si me gustaría y a nosotros en general nos interesa saber, ¿cómo es que ustedes lo están visualizando?, ¿cuáles son las inquietudes que tienen?, porque el propósito del Consejo y así lo hemos tenido siempre presente desde que tomamos este acuerdo, creo que desde el año anterior, es dar esta apertura dentro de la Comunidad universitaria, para que dentro de la dinámica cotidiana que tenemos haya una mayor participación de la UNED en los problemas de la vida nacional.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenos días, muchas gracias por invitarme. En realidad no estuve presente en la reunión que tuvieron los directores con los compañeros de la Cátedra, porque creo que estaba fuera y la que coordino esto fue doña Nidia, pero sin embargo yo conversé con ella y hablamos del asunto y estamos de acuerdo.

Lo que les pareció a los compañeros Directores de Escuela, de Extensión y del SEP, es que es una excelente iniciativa del Consejo Universitario, que nos parece que en esta coyuntura histórica para el país, este tema de tomar en cuenta el modelo de desarrollo que el país va a seguir, es necesario que las universidades públicas tengamos en cuenta en el debate nacional todas las vertientes que se están discutiendo en la mesa política general del país.

Nosotros hacemos varias recomendaciones respetuosas al Consejo Universitario, destacando la importancia que estamos totalmente de acuerdo, primero como decía antes, y segundo, que un poco las cátedras, con esta que son del Consejo Universitario es como atípico porque casi siempre están ligadas a una Cátedra, y en este caso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A una Escuela sería.

MBA. JOSE LUIS TORRES: Perdón, si a una Escuela, entonces en este caso ustedes quisieron que la coordinara el Vicerrector, con todos los directores, entonces eso lo hace un poquito operativa, poco práctica digamos, solo que queremos es darle mayor realce, y por eso se sugería ubicarla en una Escuela, no es que yo me quiera quitar la coordinación, por supuesto que con muchísimo gusto y además es un tema que me gusta y me interesa mucho.

Pero, para que tuviera un poquito más de operación más práctica, que pudiera adscribirse a una escuela, cualquier de todas, pienso que no hay ningún problema en eso, que puede ser coordinada por la Vicerrectoría Académica, pero que

también encargáramos a alguien de que a tiempo completo o medio tiempo, para empezar, para que le diera toda la directriz estratégica a la Cátedra.

También con eso estaríamos alimentando las decisiones o los pronunciamientos que el Consejo Universitario este haciendo a menudo, en temas de relevancia nacional que sea como un insumo la Cátedra para el Consejo, en la preparación de propuestas que se dan en el desarrollo nacional.

De esa manera sería un poco más operativa y estaríamos vinculando toda la Vicerrectoría en actividades propias de la Cátedra, yo diría que no tiempo completo, pero sí puede ser una persona de medio tiempo que dedique al desarrollo estratégico de todo un plan del programa que contribuya al desarrollo.

Otro aspecto que también notábamos, era la vinculación con los Centros Universitarios y pensar también en el medio de comunicación, que la Universidad tiene alianzas con Canal 13 y otros, con medios escritos, y vinculando también a universidades, la posibilidad de traer expertos internacionales, y presentar diferentes enfoques. Eso lo quiero resaltar, porque también se habló en la reunión de ver diferentes enfoques socio políticos y económicos respecto al modelo de estado que queremos, porque todos tenemos subjetivamente un modelo de estado en la cabeza, cada uno.

La idea es presentar diversos enfoques, que el país discute sobre un modelo de desarrollo; tener temas de debate frecuentes, ya sistematizados, y la distribución de tareas y actividades académicas propias, de tal manera que este replanteamiento, la comisión estaría de acuerdo, que les parece a ustedes, o mantener el criterio de que tuviéramos como una especie de sesión con todos los compañeros, al fin de retroalimentar y fortalecer esta Cátedra que es tan importante, eso no quiere decir que la Cátedra mientras tanto no puede arrancar, pero si queríamos una definición de ustedes en ese sentido haber que les había parecido estas sugerencias para fortalecerla, no para disminuirla o eliminarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a referirme y después le daría la palabra a algunos miembros del Consejo Universitario, para que se puedan referir al respecto.

Déjeme decirle que cuando el Consejo Universitario tomó este acuerdo de crear la Cátedra “El País que Necesitamos”, se hizo bajo un contexto determinado, que fue precisamente el que la UNED brindara el espacio y se diera el debate abierto sobre las implicaciones de la aprobación del TLC.

Esto es muy importante porque es la justificación que ha tenido la Universidad ante la Comunidad Nacional para demostrar que la función principal de la Universidad es crear criterio, y en este sentido solamente se puede ayudar a crear criterio entre la Comunidad Nacional si realizamos actividades que permitan la formación de criterio, no defendiendo una sola posición, sino que libremente el ciudadano pueda decidir, que es lo mejor y que es lo que más le conviene al

pueblo costarricense. Dentro de esta apertura que es la que ha ascendido este Consejo, me parece que debe analizarse la Cátedra “El País que Necesitamos”.

Coincido con usted que es una figura que se ha creado atípica digamos en el sentido de que se ha entendido como Cátedra un área del conocimiento digamos específica, adscrita a una escuela; aquí sería como una iniciativa del Consejo Universitario, que se está trasladando a la Vicerrectoría Académica como máximo líder en llevar a adelante un reto que hasta ahora la UNED ha sido muy tímida a la hora de analizar problemas que están afectando a la Comunidad Nacional.

Digamos nuestras primeras experiencias, ya con más conocimiento a la Comunidad, pues han sido los recientes foros que se hicieron con lo del TLC.

Esto es importante para tenerlo como punto de partida; también hay que considerar que el Consejo Universitario a la par de esta decisión, acordó también aprobar el otro que es “Abriendo caminos”, que es un medio de comunicación, otro espacio para que los funcionarios y funcionarias puedan expresar sus inquietudes en relación con la vida universitaria y con temas de interés nacional, es otro espacio que se ha hecho y ha sido iniciativa también de este Consejo, con el afán de ir fortaleciendo el hecho de que tenemos una obligación de analizar precisamente, no podemos abstraernos de algo que nos afecta todos los días, ese es otro aspecto que deben de considerar.

Cuando yo leí esto, mis inquietudes, y tienen usted razón los miembros que participaron en esta reunión, porque es cierto, para eso se necesitan recursos, para esto se necesita tener mayor claridad de cual es el respaldo que van a tener de parte del Consejo Universitario, obviamente que el Consejo Universitario lo que hace es tomar una política y requiere el apoyo de la Administración para poderla concretar; si no contamos con el apoyo de la Administración, pues obviamente, difícilmente se puede llevar a cabo esto.

El otro es también el tercer párrafo de esa reunión que me parece que es quizás el de mayor trascendencia y el que tiene mayor implicación para el Consejo Universitario, que es, que esta Cátedra se puede considerar dice “...es una vía para alimentar al Consejo Universitario en asuntos de interés nacional, para pronunciamientos externos y que tengan bases sólidas de procesos serios de reflexión”. Me parece que ese es el punto central, o sea, el Consejo Universitario como el máximo órgano director de esa universidad, en lo que es la parte administrativa, debe haber también presencia en estas acciones.

Entonces, yo tomaría el asunto de otra manera, es más bien, lo que quería es solicitarle al señor Vicerrector Académico, estructurar más detalladamente cual es la propuesta en sí, cual serían los requerimientos administrativos, presupuestarios y otros, con la seguridad de que este Consejo teniendo ya esa propuesta con el detalle que ustedes consideran que garantiza su efectividad, entonces entre a analizarla con la Administración, para que conjuntamente la Administración brinde la colaboración y se pueda ejecutar, que ese sería el propósito,

O sea, nosotros sabemos que el Presidente del Consejo es el señor Rector, y el señor Rector estuvo de acuerdo con este acuerdo de estas actividades que se hicieron con relación al TLC y con crear esta Cátedra; sólo que nosotros tenemos vida cuando estamos reunidos aquí don José Luis, entonces para nosotros es muy importante que esas preocupaciones, que yo las noto acá, pero que son inciertas, nosotros no podemos tomar las decisiones, serían ustedes los que puedan establecer eso.

Tengo la inquietud de que si se adscribe a una escuela, que se centralice esa Cátedra en la escuela, porque el propósito es más bien que si es una Cátedra que está adscrita a la Vicerrectoría Académica todas las escuelas están de alguna manera comprometidas a aportar desde sus campos, o sus áreas del conocimiento, lo que mejor es conveniente al país, desde el área de las ciencias, de la agronomía, de las matemáticas, de la administración, de la educación y otras.

Si lo ponemos por ejemplo, por similitud a la escuela de Ciencias Sociales, pareciera como que las otras no tienen mayor compromiso, entonces ahí si cuestiono que se adscriba a una escuela, me parece bien que esté presente en la Vicerrectoría Académica, porque es la instancia donde convergen todas las escuelas, entonces me parece que es la instancia ideal para poder coordinar y liderar una Cátedra de estas, y máxime que también el señor Vicerrector Académico en este momento, pues es del área de Ciencias Sociales, eso nos ayuda un poquito, y en ese sentido pues nos favorece. No sé si algún otro miembro del Consejo Universitario puede referirse al respecto.

LIC. MARVIN ARCE: Agradecerle a don José Luis por la presencia en esta sesión. Definitivamente las universidades públicas tienen un compromiso con la sociedad costarricense, y es ese aporte que debemos dar como institución, como universidades, para el desarrollo de este país.

La Cátedra “El País que Necesitamos”, se creó aprovechando un momento coyuntural en el país donde se estaba iniciando con todo el debate y análisis del Tratado de Libre Comercio y pensando que no solamente ese proyecto es importante para el desarrollo de Costa Rica como nación, sino que hay otros proyectos, hay otras áreas en las cuales las Universidades deben de incursionar aportando a la sociedad costarricense y al estado mismo, y así devolver un poco esa parte que nos da el pueblo costarricense para que nosotros como Universidad funcionemos, en esa coyuntura es donde nace la Cátedra del país que necesitamos.

Hay que aprovechar alguna información que ya está o que se viene dando todos los años, por ejemplo, el Informe del Estado de la Nación, ahí tenemos temas importantísimos, temas de pobreza, de educación, que es una de las áreas más fuertes de esta Universidad, en fin, hay que tomar y analizar esos informes y ver sobre qué podemos nosotros como Universidad en la parte fuerte que tengamos,

dar esos aportes que requiere el país para un mejor desarrollo y que cada vez nuestra sociedad tenga una vida diferente, que tal vez esos índices de pobreza que tanto daño hacen a la población vayan disminuyendo con aportes que las Universidades podamos dar.

Es un compromiso, repito, y es algo sobre lo cual nosotros tenemos que trabajar como institución y como institución tenemos de vernos todos, Consejo Universitario donde me parece muy bien que se vea desde el análisis que hicieron en las Escuelas, que necesitamos de esa alimentación para que las decisiones y los aportes que nosotros tengamos que dar también, a consultas que nos hacen de diferentes órganos estatales, podamos darlas de la mejor manera, eso es importante que exista ese vínculo, con la parte de posgrados, con investigación, que realmente las investigaciones vayan dirigidas hacia aspectos que sean para contribuir al desarrollo de la sociedad costarricense.

En fin hay muchos temas, hay muchas cosas en las cuales nosotros podríamos hablar y podríamos ver cómo podríamos contribuir.

Creo que es importante y en eso estaría de acuerdo con doña Marlene Víquez, en que la Cátedra sea adscripta a la Vicerrectoría Académica como cabeza de las escuelas, como esa parte donde vienen a converger todas las escuelas, para que no se vea que es de una escuela en particular, sino que sea como un proyecto donde todos los académicos deben aportar o los que estén interesados de aportar. Creo que en la parte organizativa sería conveniente que esté en la Vicerrectoría Académica.

En cuanto a los recursos, obviamente la institución como tal tiene que aportar los recursos que requieran para que funcionen y que pueda lograr los objetivos para lo cual fue creada la Cátedra, en eso creo que el Consejo Universitario estará dispuesto a aprobar el recurso que requieran, no podría en estos momentos decir que sea un tiempo completo, o dos tiempos completos, o tiempo y medio, sino que también tendría que venir con una justificación y ahí que es importante que venga un proyecto integral al Consejo Universitario para que podamos tener ya en forma integral, general, qué es lo que se pretende hacer, hacia dónde vamos con esta Cátedra y obviamente de mi parte tendría el apoyo porque creo que es algo que como Universidad Pública, repito, estamos obligados a aportar, hacer y sobre todo ahora, que el Tercer Congreso Universitario nos da un lineamiento muy claro sobre el fortalecimiento de la investigación que creo que es un aporte que tenemos que dar a la sociedad costarricense la parte de investigación, que tenemos que comenzar a incursionar en esto y en muchos temas que la Universidad debe de comenzar a trabajar en esta línea para poder dar esos aportes.

Agradezco a don José Luis por la visita y creo que ya iniciamos con algo importante y aquí estamos para ayudar a la Institución como tal.

M.Sc. JOSÉ L. TORRES: Me parece muy bien, muchas gracias a los dos compañeros que han expresado sus criterios. Me parece muy buena la propuesta que hace doña Marlene y creo que los compañeros están de acuerdo, entonces haría una propuesta en ese sentido.

Básicamente lo que pienso es la posibilidad de abrir una plaza, que sería lo más fundamental y ya la estructura estratégica de la Cátedra lo conversaríamos con ellos y con los Directores, de hecho, ellos están totalmente de acuerdo y comparto todo lo que han planteado aquí los compañeros, como el tema de la educación, la pobreza, el desarrollo, la apertura comercial, la migración, el tema cultural, turismo, la seguridad, el plan nacional de desarrollo, en fin hay muchos temas de interés en un momento de desarrollo en el país, hay condiciones internas y externas para hacer un bonito análisis, creo que la Universidad lo ha venido haciendo a través de la línea editorial y otras actividades que se han hecho, pienso que es una manera más esquemática y buscaríamos el perfil de la persona que tenga condiciones para este asunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don José Luis, me parece que tengamos claro que el Consejo tiene conocimiento que los señores Directores de las Escuelas están ocupados y tienen muchas responsabilidades, el Consejo lo que hace es trasladarles una excitativa pero con el propósito de que también son las autoridades de las unidades académicas y que conjuntamente con el señor Vicerrector pueden idear cuál sería la mejor estructura y detallar de qué manera pueden funcionar. Eso no significa que tenga que ser los mismos directores en sí, sino el asunto está en cómo hacer lo posible.

Acogiendo las inquietudes de los compañeros que comparto, el acuerdo me parece que tiene que caminar en los siguientes términos, para ver qué les parece, se ponen los considerandos, después agradecer al Vicerrector Académico la atención del acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión equis, relacionado con la Cátedra el país que queremos; segundo sería solicitarle al Vicerrector Académico ampliar la propuesta que presenta sobre la Cátedra el país que queremos de manera que sea posible su puesta en marcha en el menor tiempo posible, algo así, pero le estamos dando la libertad para que don José Luis nos haga la propuesta, nosotros lo analizamos y entonces poder nosotros conciliar con la Administración.

Muchas gracias a don José Luis Torres, por la visita y darnos la información requerida.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, al ser las once horas con treinta minutos.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Los considerandos del acuerdo serían los mismos que se tomaron para la creación de la Cátedra y segundo la nota recibida por el señor Vicerrector Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio VA-768-06 del 14 de diciembre del 2006 (REF. CU-469-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que adjunta la propuesta realizada por los directores de escuela, la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y la Directora de Extensión Universitaria, en relación con la Cátedra “El País que Necesitamos”, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1).

Además, se recibe la visita del M.Sc. José Luis Torres en la presente sesión, quien brinda una amplia explicación de la propuesta.

CONSIDERANDO:

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1), acordó crear la Cátedra “El país que necesitamos”.**
- 2. El oficio VA-768-06 del Vicerrector Académico, sobre la propuesta referente a la Cátedra “El país que necesitamos”.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Vicerrector Académico la atención al acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 1847-2007, Art. III, inciso 8), relacionado con la Cátedra “El país que necesitamos”.**
- 2. Solicitar al Vicerrector Académico que amplíe la propuesta que presenta sobre la Cátedra “El país que necesitamos”, de manera que sea posible su puesta en marcha, en el menor tiempo posible, según lo discutido en esta sesión.**

* * *

5. **Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso para la selección del Director (a) de Extensión Universitaria.**

Se recibe oficio ORH-RS-07-095 del 24 de enero del 2007 (REF. CU-015-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que propone modificar el perfil del puesto de Director de Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Oficina de Recursos Humanos remitió una nota relacionada con el concurso para la selección del Director (a) de Extensión Universitaria. Voy a leer la nota del 24 de enero del 2007, ORH.RS.07-095.

* * *

La Licda. Marlene Viquez, hace lectura de la nota ORH.RS.07-095 del 24 de enero del 2007 de la Oficina de Recursos Humanos, referente al concurso para selección del Director(a) de Extensión Universitaria.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me llamó la atención esta nota por dos razones. Primero, este Consejo Universitario ya tiene en proceso la apertura de un concurso y para ese primer concurso que se hizo, se aprobó un perfil. Por reglamento o por procedimiento como se quiera ver sobre los concursos, lo que tenemos normado es que se hace un concurso interno, luego si no es posible se hace el segundo concurso interno y solamente en caso de que no se logre conformar la terna, entonces el Consejo decide si se va a concurso mixto, pero nunca hemos variado el perfil en ese proceso. Es la preocupación que tengo en este momento.

Segundo, recuerdo que cuando se hizo el concurso interno según se me informó, la persona que concursó para la Dirección de Extensión, no era porque no cumplía con los requisitos del título, era porque no recumplía los requisitos del tiempo en la UNED, o que tuviera una experiencia universitaria por cinco años. Me llama la atención que estén ahora cambiando el requisito actual que dice: *“Licenciatura con maestría, o estudios equivalente o superiores en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo, certificado por el ente que corresponde.”*, por el requisito propuesto: *“Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.”*, la verdad es que no le nota mayor diferencia.

El punto central, es que en el concurso anterior había participado doña María Elena Murillo, ella cumplía con los requisitos, donde no cumplía era el tiempo, el académico tampoco. Lo que quiero decir es que hay una confusión, porque

nosotros hemos puesto *“licenciatura con maestría”* pero básicamente entendiendo que es maestría profesional, porque lo que nos preocupaba es que pase de bachiller a maestría profesional y que no haya tenido la oportunidad de hacer una tesis o un trabajo de investigación, pero cuando es una maestría académica se supone que ya hay un trabajo de investigación, pero es un asunto de carácter legal lo que está de por medio.

La preocupación que tengo en primera instancia, es que nunca hemos cambiado el perfil hasta que se haya agotado todo el proceso.

LIC. MARVIN ARCE: El Consejo Universitario en su oportunidad había establecido el perfil para el puesto de Director de Extensión, a raíz de lo sucedido en el primer concurso el acuerdo que se toma es solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos realizar el proceso de la segunda convocatoria para el concurso interno de la Dirección de Extensión Universitaria. Lo que solicita la Oficina de Recursos Humanos a mí me preocupa realmente, agrego a la preocupación de carácter legal otra, que es el motivo por el cual se está solicitando variar los requisitos académicos para un puesto de una Dirección de Extensión, una dirección que debe ser fortalecida de acuerdo con los últimos acuerdos del III Congreso Universitario. Lejos de eso más bien estaría de acuerdo que las condiciones o los requisitos que se le pidan a una persona que va a venir a dirigir una Dirección de Extensión, se dan cada día mayores para que eso me garantice idoneidad.

El asunto está aquí, esto me garantiza idoneidad o no me garantiza idoneidad, si es simplemente como dice la nota *“... que es con el objeto de abarcar una población más amplia que permita realizar un proceso de selección interno y que garantice el principio de oportunidad,”* sinceramente no estaría de acuerdo en variar los requisitos académicos, repito, en una Dirección que es estratégica en el desarrollo de una Universidad, no podría decir que bajemos los requisitos académicos ni para extensión, ni para el SEP, ni para investigación, ni para docencia, porque más bien es todo lo contrario, debemos de ir incrementando para que eso nos garantice que las personas que van a dirigir en esos puestos estratégicos de la Universidad, que cumplan con un perfil que vengán a garantizar que esa persona es idónea y que va a contribuir al desarrollo de esas áreas.

Aprovecho para externar este criterio, esta preocupación y también la parte legal, que hay un reglamento que está vigente que establece cuál es la forma para el nombramiento de los Jefes y Directores en la Universidad, esa parte sería una consulta a don Celín, pero sí quiero hacer hincapié en esto, en la idoneidad, en lo que requerimos, en lo que la Universidad requiere para el desarrollo de la Extensión Universitaria de acuerdo con los lineamientos o lo que emanó el III Congreso Universitario.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Siempre he tenido la preocupación y eso es vivido también por experiencias anteriores.

Cuando hay un concurso, y a mí criterio así deberíamos verlo desde dos perspectivas, cuando es un concurso interno y existe la intención, las decisiones en pro de promover al personal interno, creo que sí podemos ser muy condescendiente en algunos aspectos sobre todo respetando la experiencia dentro de la Universidad. Sin embargo, a mi criterio, cuando se vaya a sacar un concurso porque fracasó internamente, a externo, sí deberíamos ser más rigurosos en cuanto a requisitos, recuerdo muy claro cuando se sacó a concurso la Jefatura de Recursos Humanos, fue un caso porque lo viví, había elegibles más de treinta y seis personas. Se hizo una selección y recuerdo que quedaron como 18 ó 20 personas elegibles y después de ahí el proceso fue todo un martirio. Este perfil sale a nivel nacional y aquí se nos llena de personas, lo que hace es complicar más las decisiones.

Creo y comparto lo que dice el compañero Marvin Arce, deberíamos de ser complacientes a lo interno, pero hacia lo externo definitivamente deberíamos de ser más rigurosos previendo que podríamos tener personas, ya que si no va tener la experiencia dentro de la UNED, por lo menos vengan a demostrar otro tipo de experiencia que sea de un valor agregado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que don Luis Guillermo tiene razón, es más, el Consejo Universitario lo ha hecho, en el caso del CEMPA, modificó los requisitos, en el caso para el concurso del SEP tuvo que modificarlos porque de lo contrario no se podía tener las mismas condiciones que se tenían en esa oportunidad. Se ha hecho y me parece que es importante que lo tengamos presente, en caso de que este segundo concurso no sea posible que se ejecute. Lo que sí me parece es que hay un acuerdo que está vigente, en esto quiero ser muy clara, hay un acuerdo que está vigente, aprobado y en firme, el de hoy no está en firme y es que se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que sacara a concurso lo antes posible y eso lo hicimos precisamente cuando tuvimos que nombrar a doña Olga Ruiz, Directora a.i. hasta dijimos por un plazo máximo de dos meses.

Me parece que muchas personas no concursan porque a la larga pensaron que doña Katia Calderón iba a volver a concursar u otras personas iban a concursar. Creo que es necesario que la Oficina de Recursos Humanos proceda de inmediato hacer un llamado a la participación, porque la Universidad, estoy segura, que tiene personas que cumplen estos requisitos, internamente los tiene, el problema está en que la gente duda que tan transparente esa labor de hacer todo un proceso y que efectivamente lo que se va a valorar son los requisitos académicos, etc., o lo que se tienen son otros compromisos. Creo que esta credibilidad de parte del Consejo Universitario es la que hay que volver a rescatar y entonces, me parece que en este caso no estoy de acuerdo con la solicitud que hace la Oficina de Recursos Humanos, en todo caso me parece improcedente en este momento que se pueda hacer.

Lo que considero es que la Oficina de Recursos Humanos tiene que tener claro, se lo dije la semana pasada a don Rodrigo Arias, que no había visto nada con respecto a la Dirección de Extensión, pero él me indicó que ya tenía que estar

saliendo pero que tomáramos el acuerdo, como este no está en firme entonces van a ver que hacen. Le solicitaría a doña Ana Myriam, con todo respeto le aclare a don Gustavo Amador que hay un acuerdo que está en firme y es que saque a concurso lo antes posible.

LIC. MARVIN ARCE: Me preocupa este tipo de cosas que suceden en esta Universidad, si veo esta nota lo que concluyo es que no hay funcionarios que cumplan con estos requisitos y no veo, no puedo aceptar que la Oficina de Recursos Humanos como solución a que no existan funcionarios que no cumplan con estos requisitos, simplemente bajan los requisitos para llenar puestos, porque la Oficina de Recursos Humanos es la que tiene a cargo la formación y la capacitación del recurso humano de esta Universidad, entonces, si no estamos dirigidos como institución en la parte de capacitación, en la parte de formación a dar la oportunidad para que nuestros funcionarios se formen y tener cuadros para poder sustituir, entonces no sé que estamos haciendo en esta Universidad.

Quiero que unamos cosas, porque es muy preocupante que está sucediendo en este concurso, entonces qué se está haciendo a nivel institucional para preparar esos cuadros para la sustitución de los puestos estratégicos de la Universidad, eso es lo que asumo, pero si no es así, vamos un poco más allá, indaguemos por qué es que la gente no quiere participar en los puestos de Jefes y Directores, si es que existen profesionales que cumplan con este requisito y no participan, qué es lo que está sucediendo en esta Universidad, pero no podemos tapar el sol con un dedo, tenemos que investigar, tenemos que evaluar y ver dónde están las debilidades y repito, cuando hablo de estos términos no es en contra de nadie, es una necesidad que tiene esta Universidad de evaluar los procesos, de evaluar lo que estamos haciendo y de tomar las medidas correctivas que tengan que tomarse, pero a mí me preocupa que simplemente llega una solución como esta y que ahí muera.

Analicemos un poquito más lo que se deriva de estas notas, lo que podría concluir de estas propuestas que a todas luces no comparto y que creo que no podemos darle largas al concurso de la Dirección de Extensión, ya el Consejo Universitario tomó un acuerdo, puso un plazo de nombramiento de doña Olga Ruiz y son cosas que hay que tomarlas y cumplirlas.

Me preocupa lo que está sucediendo realmente en esta parte y soy funcionario de la Oficina de Recursos Humanos y a veces se me hace un tanto difícil hablar de la misma oficina, pero tengo que hablar las cosas, porque mi responsabilidad como miembro del Consejo Universitario va más allá de verme como funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, sino que creo que mi responsabilidad es ver la institución en forma integral y tratar de buscar las soluciones independientemente de qué dependencia se trate, así que creo que tenemos que ver bien esas cosas, tenemos que estar muy pendientes y si es necesario tomar acuerdos en ese sentido en esa dirección, cuál es el proyecto de desarrollo de recursos humanos de la Universidad, se solicitó desde el 2005 que se presentara y no se ha presentado, hay cosas que hay que ir alineando en el buen sentido de la palabra y

tomar las medidas que se debe de tomar para que cada día esta Universidad se desarrolle mejor.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por cuestión de tiempo lo que quiero es hacer una propuesta para que se tome un acuerdo el día de hoy, es importante que se haga ver, se pondría como considerando la nota recibida de la Oficina de Recursos Humanos ORH.RH.RS. 025 del 24 de enero del 2007; segundo el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 1846-2006, artículo III, inciso 14-a) en el cual se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos la segunda convocatoria para el concurso interno para la selección de Director (a) de Extensión Universitaria. El otro considerando es en el Artículo 15 del Reglamento de Concurso, existe un procedimiento ya establecido por la Universidad, entonces el acuerdo sería rechazar o no acoger la solicitud planteada por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el cambio de perfil para el cargo de Director de Extensión Universitaria y mantener la propuesta anterior.

Me parece que nosotros tenemos que ser muy cuidadosos y no manejar esto como si fuera una pulpería. Esa sería mi propuesta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Personalmente creo que la solicitud que presenta la Oficina de Recursos Humanos, desde mi punto de vista la siento válida, porque no siento que deberíamos de ser tan rígidos internamente, porque es una manera de estimular más la participación de los compañeros para este tipo de concurso. Por otro lado, comparto la inquietud de don Marvin Arce en ese sentido de ir visualizando o desarrollando cuadros de mando y a partir de este año deberíamos de ser más agresivo en eso, desde el punto de vista institucional no del Consejo, máxime que se va a contar con un recurso de cien millones de colones por año para capacitación y eso genera una estrategia bastante definida para que eso se llegue a llevar a cabo.

Creo que estamos en un momento crítico, digámoslo de esta forma, para procederse o para exigirse nuevas acciones por supuesto a la formación de cuadros futuros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay una propuesta que presenté para ver si se tramita de esa manera, le agradecería que lo que estén de acuerdo la votemos, respeto el criterio de don Eduardo, más bien considero que en este momento la UNED cuenta con funcionarios y funcionarias con las condiciones y calidades que tiene el perfil, sinceramente estoy segura de eso. El asunto por qué no participan en la preocupación que tengo.

Me parece que lo debemos de mantener así y estimular la participación en este tipo de puestos, lo someto a votación pero no queda en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio ORH-RS-07-095 del 24 de enero del 2007 (REF. CU-015-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que propone modificar el perfil del puesto de Director de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO:

- 1. La nota ORH-RS-07-095 de la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1846-2006, Art. III, inciso 14-a), en el cual se solicita a la Oficina de Recursos Humanos, proceder con la segunda convocatoria del concurso interno, para la selección del Director de Extensión Universitaria.**
- 3. De conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, existe un procedimiento establecido por la Universidad para los concursos de jefes y directores.**

SE ACUERDA:

No acoger la solicitud planteada por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la modificación del perfil de Director de Extensión Universitaria.

* * *

- 6. Notas suscritas por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre la matrícula de este primer periodo lectivo en el Centro Universitario de Palmares.**

Se conocen las notas del 22 y 23 de enero del 2007 (REFS. CU-009 y 014-2007), suscritas por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre los inconvenientes que ha tenido con el proceso de matrícula para el Primer Cuatrimestre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una nota de don Luis Emilio Ramírez en la cuál informa al Consejo Universitario de que a pesar de que doña Ana Myriam Shing le comunicó que podía hacer la matrícula los días 20 y 21 de enero, no le fue posible hacerlo y anexa alguna documentación relacionada con su situación y además copia de la nota que le envió el día 19 a don José Luis Torres como Vicerrector Académico, al área de Registro el 15 de enero y otros correos que le habían enviado donde la Universidad lo insta a matricularse.

También aparecen dos constancias de doña Guadalupe Jiménez en la cuál indica que Luis Emilio Ramírez se presentó el día sábado 20 y domingo 21 a matrícula y que no se pudo tramitar.

Pero también tenemos hoy en la inclusión de la agenda otra nota de Luis Emilio del 23 de enero, entonces me parece que es prudente que tomemos estos dos documentos y no sé que les parece, pero creo que es necesario que como doña Flor Montero está en ECEN le pregunté a ella qué había pasado con este asunto, ella me dice que ya tomaron una resolución, me gustaría que mejor seamos más efectivos y que en algún momento este Consejo la llame a ella para ver cuál fue la decisión que se tomó.

¿No sé si les parece? Entonces, lo que podemos hacer Ana Myriam, es que hagamos el paréntesis, llamemos a doña Flor Montero para que estemos informados.

* * *

Se hace un receso para esperar a la Dra. Flor Montero.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

La Dra. Flor Montero ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días doña Flor Montero. El Consejo Universitario, el día de hoy recibió dos notas del estudiante Luis Emilio Ramírez. Una de fecha 22 de enero donde informa de la imposibilidad que él tuvo de matricularse los días 20 y 21 de enero y anexa una serie de documentos que justifican esa imposibilidad que no es porque él no haya cumplido con ir al Centro sino que el sistema de la Universidad no le permitía matricularse.

Procedo a leer la nota con fecha 23 de enero para que la conozca, porque nos la entregaron ahora.

Dice lo siguiente, *“Estimados señores. // Conforme a lo acordado por este honorable Órgano Colegiado en la sesión 1847-2007, Art. III, inciso 10), celebrada el 19 de enero del 2007, el suscrito se apersonó el 22-01-07 a matricularse en el Centro Universitario de Palmares, en donde pude matricular dos de las tres materias que pretendía matricular, a saber, Riego y Drenaje y Manejo Post cosecha, no obstante la asignatura Práctica Dirigida, Código 895 me fue denegada, tal y como lo consigna la Administración del CEU Guadalupe Jiménez Rodríguez en constancia que adjunto. // Debo informarles que el 22-01-07 me dirigí por respeto y formalidad al Ing. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, pidiéndole su autorización para ejercer la matrícula de la Práctica Dirigida (Código 895). Lo anterior con base al acuerdo amplio del Consejo y al dictamen de Jurídicos OJ-2006-223, el cuál respalda la posición del estudiante. Es decir, los procesos mediante los cuales se pretendió sancionarme en dos oportunidades por órganos distintos de la Administración estuvieron siempre referidos al primer borrador de anteproyecto que denominaré “x” para mejor ilustración, sin embargo, como sabemos, el suscrito legalmente ya había presentado previamente ante la ECEN el proceso correctivo, dentro del cual se corregía entre otras cosas la parte por la cual se me pretendió sancionar posteriormente, sanciones que siempre recurrí por improcedentes. El nuevo borrador de anteproyecto corregido “x+y” es obviamente diferente por los cambios al documento original cuestionado. Hecho que así lo confirma el dictamen jurídico de marras; razón por la cual concluyo que el acuerdo abierto de matrícula aprobado por ustedes autoriza también el proyecto “x+y” y no por supuesto, al proyecto original “x” cuestionado. // En otro orden de ideas, la Administración continua lesionando al día de hoy mi legítimo derecho a corregir, entre otros ya indicado, como claramente se lo señaló la Dirección de Asuntos Jurídicos a ese Consejo en su oportunidad, condicionando con ello la matrícula al suscrito y en contraposición al espíritu de lo acordado por dicho órgano colegiado. // Por lo anterior, el suscrito considera que el acuerdo amplio de ese Consejo lleva incluido además el visto bueno para matricular el proyecto “x+y” por ser éste válido y cumplir con todos los requisitos establecidos para su respectiva matrícula. De no ser así, solicito aclaración y adición a este punto para poder realizar matrícula de la Práctica Dirigida, código 895 del borrador de anteproyecto corregido “x+y”. // Atentamente, Luis Emilio Ramírez Blanco. Cédula 2-426-081”*

Yo le indicaba a los miembros del Consejo Universitario que en horas de la mañana había tenido la oportunidad de hacerle la consulta a usted y que me gustaría que le permitieran venir acá para que usted informara de lo que se ha hecho al respecto y nosotros también queremos informarle a usted Flor, que este Consejo Universitario en la sesión pasada cuando conoció una ampliación del recurso de nulidad o reconsideración que interpuso el estudiante, el señor Rector si así le interpreté de sus palabras, él fue el que indicó a este Plenario cuando se analizó acá, que el estudiante tenía razón, que él tenía derecho a la matrícula y creo que don Eduardo Castillo le preguntó que si podía hacer la matrícula en la Práctica Dirigida y él le dijo que sí, que efectivamente la podía hacer, o sea, que obviamente tenía que ponerse de acuerdo con usted pero que podía hacerlo.

Por eso fue que el Consejo Universitario tomó el acuerdo en los términos que lo hizo, entonces me gustaría doña Flor ver que este Consejo le puede responder al estudiante para ver si ya podemos dar por concluido esta situación.

DRA. FLOR MONTERO: Supe que él tenía la matrícula restringida porque a la hora de revisar en el sistema, ahí apareció una leyenda cosa que nunca había aparecido porque él no tenía restringida la matrícula en los cursos de licenciatura. El siempre continuó con los cursos de licenciatura y esta vez fue cuando ya se encontró con la leyenda de que no podía matricular, él averiguó y yo supe que le levantaron ese requisito. Creo que ya en el sistema quedó sin la restricción.

Lo de la matrícula de la Práctica Dirigida, esa sí está restringida porque necesita autorización de mi parte y eso siempre se hace con los estudiantes que han presentado el anteproyecto al 30 de setiembre. A todos ellos se les autoriza la matrícula más o menos a finales de diciembre o a principios de enero, cuando los proyectos han sido revisados. Se les autoriza la matrícula y ellos proceden a matricularse en el periodo ordinario de matrícula.

Del señor Ramírez yo no sabía que se le había levantado la restricción de matrícula de la Práctica Dirigida . Por eso no se le ha autorizado.

La nota que él le presenta a don Olman Díaz reclamándole la matrícula de la práctica dirigida tiene fecha creo que del 22 de enero. Don Olman procedió a solicitar el acuerdo no estaba en la Escuela. Llegó la nota de él, pero el acuerdo no.

Yo tuve que venir acá, le pregunté a Fabiola Cantero cuando pasé por ahí y me dijo que no, que le preguntara a Ana Myriam, vine por el acuerdo al Consejo un día de estos y se lo llevé a don Olman. Entonces, él procedió a enviarme una nota a mí y a decirme que con base en el acuerdo, procediera a solicitarle a Luis Emilio el anteproyecto para darle trámite.

Aunque el señor Ramírez había mandado lo había hecho como parte de su proceso de aporte de documentos pero no era un documento oficial que yo le pudiera aceptar en aquel momento porque el original estaba en revisión.

Cuando busqué los documentos del estudiante encontré la copia que el menciona en la nota y entonces le dije a don Olman Díaz que había una copia y entonces me dijo que procediera a revisarlo en el orden como a todos se les revisa y que una vez revisado y aprobado, procediera a autorizarle la matrícula en la 895 que es Práctica Dirigida.

En eso es lo que estoy. Eso fue el jueves pero él se incapacitó y yo asumí la Dirección, estoy con la carga y creo que a partir del lunes ya puedo dar el chequeo al documento y si todo está en orden, procediera a autorizarle la matrícula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué interpretamos cuando usted indica eso, de que si todo está en orden se autoriza la matrícula. O sea, ¿hay una matrícula extraordinaria?

DRA. FLOR MONTERO: No, pero es Práctica Dirigida y si hay un acuerdo que se lo autoriza, creo que el Registro no va a tener ningún inconveniente en matricularlo aquí en la Oficina de Registro.

Yo reviso el documento para corroborar que contenga las partes indicadas y punto, el mismo procedimiento formal que hizo. Creo que si él va a matricular, si la Universidad le está dando a él la autorización para que matricule, la Oficina de Registro tenga algún inconveniente en hacerle la matrícula. No creo que tenga ningún problema, ya una vez en el sistema él puede venir y matricular.

No sé, talvez en términos de unos 8 días, se le tiene que nombrar un supervisor que en este momento nosotros no tenemos, pero eso se hace por contrato, el supervisor asume la dirección de la práctica y él tiene el semestre para seguir el proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿No sé si tienen alguna pregunta a doña Flor? Bueno doña Flor, muchísimas gracias, se lo agradecemos mucho.

* * *

La Dra. Flor Montero se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, ahora pasamos a tomar una resolución y que don Celín nos ayude para ver como podríamos tomar una decisión en ese sentido.

Es una solicitud planteada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, donde nos da a conocer el inconveniente que ha tenido con el proceso de matrícula, tal vez le agradecería a don Celín que nos ayudara a redactar este acuerdo, porque hoy tuvimos la presencia de doña Flor Montero donde nos indica las acciones de carácter administrativo y académico en el caso de ella en su condición de Encargada del Programa y nos informó, que don Olman Díaz como superior inmediato, le giró las instrucciones para que revisara el anteproyecto que había presentado el estudiante el 6 de diciembre del 2005 y si le interpreté bien a doña Flor sus palabras, pues ella procedería en la próxima semana hacer la revisión y dar la autorización para que se le pueda realizar la matrícula.

No sé de qué manera podemos redactarlo porque no quedaría en firme, de aquí la importancia que se haga una sesión extraordinaria para darle la firmeza a todos estos acuerdos y se le pueda comunicar al estudiante.

MBA EDUARDO CASTILLO: Se le podría solicitar o instar a las unidades académicas a que se les busque un finiquito ya a esta situación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, déjeme decirle lo siguiente, en una de las sesiones anteriores cuando recibimos una ampliación del recurso de reconsideración que presentó el estudiante, este Consejo tomó un acuerdo y se comunicó a la Oficina Jurídica, pero además se le remitió a la Oficina Jurídica el informe presentado por la Comisión que brindó este Consejo y que brindó el Defensor de los Estudiantes, con la petición expresa que nos hiciera una recomendación ya de cómo esto se podría solucionar. Esto por cuanto no estamos seguros si efectivamente el estudiante tiene razón en que el proceso está viciado de nulidad, dado que hubo interparticipación de personas en varias instancias cuando no podían hacerlo.

El asunto es jurídico que creo que es importante, que se analice aparte porque son lecciones aprendidas. Creo que este caso de Luis Emilio Ramírez Blanco nos debe enseñar no solamente al Consejo sino también a las unidades académicas, cuáles son los aspectos que se deben de corregir para que no obtengamos una situación similar nuevamente acá, como esa. Eso es un punto esencial, sacar provecho de esa situación.

En el caso concreto de este estudiante, lo que procede me parece es tomar un acuerdo para que se le pueda comunicar al estudiante y ahí es donde le agradecería a don Celín que nos ayude para no entrar en contradicción con lo que eventualmente, más bien se nos podría complicar.

M.Sc. CELÍN ARCE: El acuerdo diría, los considerandos: 1) Se conoce el escrito del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco de fecha 22 de enero del 2007. 2) Se recibe a la Dra. Flor Montero de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, quien informa verbalmente al Plenario del Consejo Universitario la situación que se encuentra la matrícula del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco en relación con el curso de la Práctica Dirigida, código 895, el acuerdo diría, el Consejo ratifica o

reitera el acuerdo adoptado en la sesión 1847-2007 del 26 de enero del 2007 y solicitar al Director de la Escuela que para la próxima sesión de este Consejo Universitario, informe la situación definitiva sobre la matrícula del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

LIC. MARVIN ARCE: En este caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, hemos visto varias notas, incluso el dictamen que remite acá don Jorge Múnera como Defensor de los Estudiantes por la Comisión que se nombró y este caso tiene varias aristas, es un caso bastante complejo, donde tiene una parte jurídica, una parte incluso de recomendaciones, de modificaciones integrales a la normativa, entonces siento que debemos de tomar alguna medida para que este Consejo pueda tener claro el panorama de qué ha sucedido acá, qué podemos hacer y si hay que hacer reformas a la normativa e ir dando por cerrado el caso, porque me preocupa que tengamos tantos insumos y que al final estemos concluyendo también en que se puede matricular, pero hay mucho detrás de esto. Creo que este acuerdo de que se puede matricular que se tomó en la sesión anterior y que se ratifica en la sesión de hoy, es una cuestión paliativa para que el estudiante no se vea afectado y siga su proceso como estudiante, pero nosotros como Consejo, debemos de retomar todo lo que hay y comenzar haber qué medidas se deben de tomar para poder solucionar el caso definitivamente, finiquitarlo y prever futuros casos similares.

Ahora, cómo hacerlo, ya se vio en una Comisión, se han hecho consultas legales, tendríamos que ver cómo se hace, quién toma este caso y ya propone al Consejo qué es lo que realmente debe hacerse en esta materia o se traslada a alguna comisión de estudiantes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que don Marvin tiene razón, pero por favor separemos dos cosas.

El acuerdo que tomó el Consejo Universitario la semana pasada, lo hizo porque el señor Rector fue el primero que dijo, el estudiante tiene razón. Este Consejo actuó en función y en la confianza de lo que el señor Rector dijo, fue el señor Rector que dijo, me parece que el estudiante tiene razón, tiene todo el derecho en matricularse, ya él cumplió con la sanción, etc., y aquí don Eduardo le preguntó precisamente si podía matricular la práctica. Entonces este Consejo actuó de acuerdo con la información que brindó el señor Rector.

Me parece que el acuerdo que sugiere don Celín está perfecto, nosotros esperaríamos el informe, pero también estamos a la espera de otro dictamen que tiene que brindar la Oficina Jurídica, lo que está pendiente es un recurso de revisión o reconsideración, que planteó el estudiante, pero en ese recurso de revisión o reconsideración se está pidiendo la nulidad de todo el proceso, se apeló a la Constitución Política donde se dijo que era nulo porque se habían manifestado las mismas personas en instancias repetidas, etc., entonces eso es muy delicado, qué es lo que le ha pasado al Consejo Universitario desde mi punto de vista, el Consejo Universitario está tratando de resolver situaciones que los errores no se

cometieron en el Consejo Universitario, sino que si hay errores se cometieron en otro lado y estamos tratando de encontrar una solución. Por eso digo que este caso al margen de esto y que siga, no lo veo paliativo, más bien considero que no lo deberíamos de ver como una medida remedial, estamos actuando de manera fundamentada y de acuerdo con la información que nos brindó el señor Rector la semana pasada, es más de las pocas veces que hemos coincidido con el caso de don Luis Emilio, pero él estaba informado, esa fue la verdad, por eso digo perfecto.

Ahora queda pendiente lo anterior, porque es un asunto de carácter legal que no se tapa con un dedo, aquí va a salir a la luz muchos aspectos y creo que aquí es la Oficina Jurídica la que nos tiene que decir analizar el caso de don Luis Emilio con todo lo que él pidió, pero además, qué debe hacer el Consejo Universitario para que situaciones como estas no se vuelvan a repetir.

El informe si le interpreté bien a don Celín, es para dar por cerrado ya el caso de que la Escuela nos va a garantizar que ya no se dilate más el asunto de la matrícula, nada más, pero todavía tenemos muchos asuntos que resolver con respecto a eso.

Si estamos de acuerdo lo someto a votación, sin quedar en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conocen las notas del 22 y 23 de enero del 2007 (REFS. CU-009 y 014-2007), suscritas por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, sobre los inconvenientes que ha tenido con el proceso de matrícula para el Primer Cuatrimestre.

CONSIDERANDO:

- 1. Las notas suscritas por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, con fecha 22 y 23 de enero del 2007.**
- 2. En la presente sesión se recibe la visita de la Licda. Flor Montero, quien informa verbalmente al Consejo Universitario, la situación en que se encuentra la matrícula de la Práctica Dirigida (código 895) del estudiante Luis Emilio Ramírez.**

SE ACUERDA:

1. **Reiterar el acuerdo aprobado en la sesión 1847-2007, Art. III, inciso 10).**
2. **Solicitar al Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que para la próxima sesión del Consejo Universitario, informe sobre la situación definitiva de la matrícula del estudiante Luis Emilio Ramírez, en la Práctica Dirigida (código 895), en el Primer semestre del 2007.**
3. **Comunicar este acuerdo al estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.**

* * *

Se levanta la sesión a las doce del día.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ SALAZAR
PRESIDENTE A.I.

IA/ALM/EF/LP